



Somos



Compromiso



Confianza



Solidez Financiera

Memoria
2022

**XLII Asamblea Ordinaria
y XXII por Delegados**

Síguenos

en nuestras redes sociales y página web

www.cacechirl.com



Contáctenos al **850-6150**
WhatsApp Corporativo **+507 850-6150**

Oración de las Cooperativas

Señor:

*Hazme instrumento de tu paz
que donde haya odio, siembre yo amor;
Donde haya injuria, perdón;
Donde haya duda, fe;
Donde haya desesperación, esperanza;
Donde haya sombra, luz
Donde haya tristeza, alegría*

*¡Oh! Divino Maestro:
Concédeme que no busque
Ser consolado sino consolar;
Que no busque ser comprendido
Sino comprender,
Que no busque ser amado
Sino amar,
porque dando recibo
Perdonando es que Tú
me perdonas y muriendo
en ti renazco para
la vida eterna*



Himno de la Cooperación

CORO:

*Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra Patria, Panamá
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social*

ESTROFAS

I

*En nuestro Istmo Centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido*

II

*El producto del esfuerzo
entre todos es compartido,
campesinos y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido*

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes...

III

*La cooperación del panameño va
más allá de una satisfacción.
Es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra Nación.*

IV

*La cultura de servicio que se ofrece
es de calidad por mi Patria y mi Bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.*

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes...

Letra: Gilda Rivera

Música: Luis C. Espino

Arreglos Musicales: David Choy

Misión

Contribuir con soluciones económicas-financieras y sociales mediante servicios y productos con innovación y calidad.

Visión

Constituirnos en la mejor experiencia de servicios de alto valor agregado para el desarrollo sostenible.

Política de Calidad

Responder a las expectativas de nuestros asociados de manera oportuna, mediante propuestas innovadoras y alto nivel tecnológico.



Profa. Gloria María Jurado Miranda

Presidente

Prof. Felipe Espinosa Cubilla

Vicepresidente

Profa. Lilia María Rodríguez De Gracia

Secretaria

Prof. Alberto Irak Licea Romero

Tesorero

Prof. José Jacinto Del Barrio Guerra

Vocal

Prof. Afranio Alberto Acosta Navarro

Vocal

Profa. Mercedes Saldaña

Vocal



Prof. Rosby Joel Espinosa Aguilar

Presidente

Profa. Paulina Villarreal Mojica de Candanedo

Vicepresidente

Profa. María Del Carmen Aparicio

Secretaria



Profa. Damarys Batista Ríos

Presidente

Licda. Juana Mireya Pino Abrego

Vicepresidente

Sr. Jordy Brandon Mastino Cortez

Secretario

Comité de Educación

- Prof. José J. Del Barrio
- Prof. Eric Cabrera
- Licda. Delvia Espinosa
- Prof. Jorge Moreno
- Profa. Lily González
- Prof. Bolivar Pitti
- Profa. Noris G. de Mendoza

COMISIÓN DE REVISIÓN DE REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS

- Prof. Alberto Licea
- Prof. Felipe Espinosa
- Prof. José J. Del Barrio

Comité de Cumplimiento

- Prof. Alberto Licea
- Prof. Felipe Espinosa
- Prof. José J. Del Barrio

Comité de Deporte

- Prof. Afranio Acosta
- Sr. Jorge Manuel Acosta R.
- Prof. Alexy Armuelles

Comité de Ética

- Prof. Afranio Acosta
- Profa. Ida Bellys Navarro
- Profa. Dixenia Barrera

Comité de Género

- Profa. Lilia Rodríguez
- Profa. Yaneth Quintero
- Prof. Diomedes Vásquez

Comité de Salud

- Profa. Gloria Jurado
- Prof. Felipe Espinosa
- Profa. Mercedes Saldaña

Comité de Ecológico

- Prof. Afranio Acosta
- Prof. Xiegdal Candanedo
- Profa. Magdalena Tapia

Comité de Apoyo Educativo

- Profa. Mercedes Saldaña
- Profa. Inés de Vega
- Licda. Jazmin Miranda

Comité de Riesgos

- Prof. Alberto Licea
- Prof. Felipe Espinosa
- Prof. Afranio Acosta

FUMOLIJUP

- Profa. Lilia Rodríguez
- Profa. Mercedes Saldaña

Comité Capitular Barú

- Profa. Solimar Rodriguez Samudio
- Profa. Aralis Ortiz
- Profa. Flor Bonilla

Comité Capitular Centro

- Profa. Noris González
- Profa. Cristina Rodriguez
- Sr. Erick Jaramillo

Comité Capitular David

- Profa. Edith Mercedes Perez R.
- Prof. Jorge Quiroz
- Profa. Guadalupe Guerra Estribi

Comité Capitular Occidente

- Profa. Tenaury Aguilar Muñoz
- Profa. Marlenis Concepcion
- Profa. Eva Concepcion Morales

Comité Capitular Oriente

- Profa. Omaira De Gracia
- Prof. Nicomedes Sanjur
- Profa. Daisis De Gracia

CONTENIDO

Oración de las Cooperativas
Himno de la Cooperativa
Misión y Visión
Nuestros Directivos
Comités

| | |
|--|----|
| Orden del Día | 10 |
| Mensaje del Presidente..... | 11 |
| Informe de la Junta de Directores | 12 |
| Informe del Comité de Cumplimiento | 18 |
| Informe del Comité de Riesgos | 19 |
| Informe de la Junta de Vigilancia | 21 |
| Informe del Comité de Crédito | 23 |
| Informe de Auditores Independientes..... | 24 |
| Estado de Situación Financiera | 28 |
| Estado de Excedentes Netos de Ingresos sobre Egresos | 29 |
| Estado de Cambio en el Patrimonio de los Asociados | 30 |
| Estado de Flujos de Efectivo | 31 |
| Balance Social 2021 - 2022 | 32 |
| Calificación de Riesgo - Normas Perlas | 36 |
| Presupuesto de Inversión 2021 - 2022 (Ejecutado) | 38 |
| Presupuesto de Ingresos y Gastos 2022 - 2023 | 39 |
| Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2022- 2023 .. | 42 |
| Resolución N° 1 2022..... | 45 |
| Resolución N° 2 2022..... | 46 |
| Resolución N° 3 2022 | 47 |
| Reglamento para Elección de Directivos | 48 |
| Reglamento de Debates | 52 |
| Actividades..... | 54 |

I ACTO PROTOCOLAR

Apertura

- Invocación
- Minuto de silencio por los asociados fallecidos
- Himno de la Cooperación
- Presentación de la mesa directiva y personal de apoyo
- Homenaje y entrega de Reconocimientos

II VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

III ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día XLII Asamblea Ordinaria y XXII por Delegados
2. Presentación, discusión y aprobación del Acta de la XLI Asamblea Ordinaria y XXI por Delegados
3. Presentación de Informes
 - 3.1. Junta de Directores
 - 3.1.1. Informe del Comité de Cumplimiento.
 - 3.1.2. Informe del Comité de Riesgos.
 - 3.1.3. Estados Financieros.
 - 3.2. Junta de Vigilancia
 - 3.3. Comité de Crédito
4. Elección de Nuevos Directivos
 - 4.1. **Junta de Directores**
 - 2 Principales por tres (3) años
 - 3 Suplentes por un (1) año
 - 4.2. **Junta de Vigilancia**
 - 1 Principal por tres (3) años
 - 2 Suplentes por un (1) año
 - 4.3. **Comité de Crédito**
 - 1 Principal por tres (3) años
 - 2 Suplentes por un (1) año
5. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Socioeconómico 2022-2023.
6. Presentación, discusión y aprobación de Resoluciones
 - 6.1. **Resolución No.1 - 2022**

Por la cual se autoriza la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico 2021-2022.
 - 6.2. **Resolución No. 2 - 2022**

Por la cual se autoriza la creación de un beneficio especial por fallecimiento de asociados, mayores de 80 años.
 - 6.3. **Resolución No. 3 - 2022**

Por la cual se modifica el artículo 12 literal f del Estatuto en donde se establece el valor mínimo de la aportación.
7. Juramentación de los nuevos directivos
8. Asuntos varios
9. Clausura de la XLII Asamblea Ordinaria y XXII por Delegados
10. Himno Nacional



“El cooperativismo y la iglesia caminan juntos de la mano, considerando que un nuevo mundo es posible reconociendo que el cooperativismo es un modelo de vida que respeta al ser humano, al medio ambiente a la diversidad y sobre todo plantea una forma distinta a la economía”

Papa Francisco.

Respetados participantes de esta magna Asamblea. Continuando con el desarrollo de nuestra organización cooperativa, hemos llevado adelante el servicio a nuestra membresía, adaptando nuestros procesos internos, financieros y operativos a la situación actual en que vivimos.

Demostramos, una vez más la capacidad y el compromiso de todos los integrantes de CACECHI, R.L., quienes en atención a las orientaciones del IPACOOOP y normativas emanadas del Ministerio de Salud, mediante el uso de las herramientas tecnológicas, pudimos comunicarnos y darle continuidad a la programación anual de manera virtual, cumpliendo con las reglas de bioseguridad para minimizar cualquier afectación que pudiera darse e

implementar los controles que han dado resultados efectivos en la protección de todos.

Los resultados de este periodo socioeconómico nos demuestran que en CACECHI, R.L. hemos trabajado con responsabilidad y compromiso, logrando la confianza y solidez financiera, cumpliéndose nuestros objetivos de calidad.

Esperamos continuar en atención a las disposiciones de los organismos responsables, velando por la salud y bienestar de todos.

Nuestro reconocimiento a la gran familia CACECHI, R.L. que, como un solo equipo, de una u otra forma nos han permitido terminar una año superando todas las metas propuestas.

Muchas gracias.
Profa. Gloria M. Jurado
Presidente - Junta de Directores
CACECHI, R.L.

La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, Responsabilidad Limitada (CACECHI, R.L.) en virtud de lo dispuesto en la Ley 17 del 1° de mayo de 1997, los decretos que la reglamentan y nuestro Estatuto, presenta a la XLII Asamblea Ordinaria y XXII por delegados, R.L un compendio de los hechos y desafíos que comprendieron el período socioeconómico 2021-2022.

1. ORGANIZACIÓN:

En reunión extraordinaria del 4 de agosto de 2021 se distribuyeron los cargos de la Nueva Directiva para el período socioeconómico 2021-2022; quedando conformada de la siguiente manera:

| | |
|----------------|---|
| Presidente | Profa. Gloria María Jurado Miranda |
| Vicepresidente | Prof. Felipe Espinosa Cubilla |
| Secretaria | Profa. Lilia M. Rodríguez |
| Tesorero | Prof. Alberto Irak Licea Romero |
| Vocales | Prof. José Jacinto Del Barrio G. Prof. Afranio A. Acosta N. Profa. Mercedes Saldaña |
| Suplentes | Profa. Lily I. González M. Prof. Isidro Hernández Diez Profa. Francia E. Cerrud F. |

1.1 REUNIONES:

En el transcurso de este ejercicio socioeconómico se realizaron de manera virtual cincuenta y un (51) reuniones ordinarias, nueve (9) reuniones extraordinarias para presentaciones de informes de Auditoría Interna y de Gestión de los Gerentes, diecinueve (19) reuniones de trámites bancario y otras, dos (2) reuniones para rendición de cuentas a delegados, dos (2) reuniones de la Comisión de Órganos de Gobierno (CODEGO) y el Encuentro de Delegados.

1.2 REPRESENTACIÓN EN ORGANIZACIONES:

Representaciones en los diferentes organismos cooperativos a nivel nacional:

- **COFEP, R.L.:**
Representantes: José J. Del Barrio y Mercedes Saldaña
- **CONALCOOP:**
Representante: Alberto Licea
- **FEDPA, R.L.:**
Representantes: Eric Cabrera y Afranio Acosta
- **FUMOLIJUP:**
Representantes: Lilia Rodríguez y Mercedes Saldaña
- **ODECOOP, R.L.:**
Representantes: Afranio Acosta y Mercedes Saldaña
- **SEGUROS FEDPA, S.A.:**
Representantes: Gloria Jurado y Lilia Rodríguez
- **UCACEP, R.L.:**
Representantes: Gloria Jurado y Felipe Espinosa

En la Unión de Cooperativas de Educadores Panameños, R.L. durante este período ocupamos la presidencia de la Junta de Directores. A través de este organismo se dio seguimiento a posibles modificaciones a la Ley que rige el Cooperativismo. Además, se realizaron diversas actividades educativas tales como la capacitación en la Ley 81 para la protección de datos personales del cliente, billetera electrónica, entre otros.

1.3 Comités Capitulares:

El impulso promocional de las actividades de los capítulos se mantuvo con el acostumbrado compromiso de los miembros de los Comités Capitulares:

Capítulo David:

Edith Pérez, Jorge Quiroz, Guadalupe Guerra

Capítulo Occidente:

Tenaura Aguilar, Marlenis Concepción, Eva Concepción

Capítulo Centro:

Noris González, Cristina Rodríguez, Erick Jaramillo

Capítulo Oriente:

Omayra De Gracia, Nicomedes Sanjur, Daisis De Gracia

Capítulo Barú:

Solimar Rodríguez, Aralis Ortiz, Flor Bonilla

2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES EMANADAS DE LA ASAMBLEA POR DELEGADOS:

2.1 Resolución No. 1 – 2020: Por la cual se autoriza la distribución del excedente del ejercicio socio económico 2019-2020. Se dio cumplimiento de esta resolución de acuerdo con las disposiciones debidamente aprobadas por la Asamblea por Delegados.

2.2 Resolución No. 1 – 2021: Por la cual se autoriza la distribución del excedente del ejercicio socio económico 2020-2021. Se dio cumplimiento de esta resolución de acuerdo con las disposiciones debidamente aprobadas por la Asamblea por Delegados.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA:

3.1 Estado de situación financiera

| Detalle | 2021-2022 | 2020-2021 | Diferencia | % |
|----------------------------------|---------------|---------------|--------------|--------|
| Activos | 95,245,371.81 | 90,032,030.00 | 5,213,341.81 | 5.79% |
| Pasivos | 71,792,053.30 | 67,646,815.00 | 4,145,238.30 | 6.13% |
| Patrimonio | 23,453,318.51 | 22,385,215.00 | 1,068,103.51 | 4.77% |
| Cartera Neta de Préstamos | 79,407,356.98 | 75,058,762.00 | 4,348,594.98 | 5.79% |
| Cartera de Ahorros | 62,928,792.33 | 56,927,639.00 | 6,001,153.33 | 10.54% |
| Aportaciones | 12,718,571.68 | 12,051,325.00 | 667,246.68 | 5.54% |

3.2 Ejecución del Presupuesto

| Detalle | Ejecución 2021-2022 | Ejecución 2020-2021 | Diferencia | % |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|------------|--------|
| Ingresos | 7,714,977.17 | 7,026,773.65 | 688,203.52 | 9.79% |
| Gastos | 6,128,327.38 | 5,716,375.87 | 411,951.51 | 7.21% |
| Excedente antes de reserva | 1,586,649.79 | 1,310,397.78 | 276,252.01 | 21.08% |
| Excedente neto | 496,304.05 | 409,892.43 | 86,411.62 | 21.08% |

4. COMITÉS DE APOYO:

4.1 Comité de Educación:

Integrantes: José J. del Barrio (presidente), Eric Cabrera (vicepresidente), Delvia Espinosa (secretaria), Jorge Moreno (tesorero), Lily González (vocal), Bolívar Pittí (vocal), Noris González de Mendoza (vocal).

Actividades Realizadas:

Cumpliendo con el V Principio Cooperativo "Educar, Entrenar e Informar", como la regla de oro del sistema, presentamos a ustedes las actividades relevantes desarrolladas para asociados, delegados, directivos y trabajadores de CACECHI, R.L.

Capacitación Asociados y Delegados: Se realizó el Seminario Básico en modalidad virtual para 232 nuevos asociados:

| CAPACITADOS POR CAPÍTULO | CANTIDAD ASOCIADOS | % DE PARTICIPACIÓN POR CAPÍTULO |
|-----------------------------|--------------------|---------------------------------|
| DAVID | 118 | 51% |
| OCCIDENTE | 47 | 20% |
| CENTRO | 31 | 13% |
| ORIENTE | 19 | 8% |
| BARÚ | 17 | 7% |
| TOTAL DE CAPACITADOS | 232 | 100% |

Capacitación Cooperativa Institucional para nuestros asociados a través de los siguientes módulos:

| No. | Módulo | Tema |
|-----|--|---|
| I | Gestión Filosófica e Identidad Cooperativa | 1. El Cooperativismo en el contexto actual 2. El origen y desarrollo, identidad, principios y valores cooperativos incorpora doctrina. |
| II | La Gobernanza Cooperativa | 3. El Gobierno Cooperativo 4. Políticas Públicas y Cooperativismo |
| III | La Gestión Estratégica | 5. Pensamiento Estratégico en las Cooperativas 6. Modelos de Gestión para Cooperativas |
| IV | Gestión Asociativa y Comunitaria | 7. Articulación y cohesión social y el Cooperativismo 8. Desarrollo local y responsabilidad con el ambiente |

Estadística acumulada de asociados capacitados:

| CAPÍTULO | I MÓDULO | | II MÓDULO | | III MÓDULO | | IV MÓDULO | | TOTAL |
|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| | TEMA 1 | TEMA 2 | TEMA 3 | TEMA 4 | TEMA 5 | TEMA 6 | TEMA 7 | TEMA 8 | |
| DAVID | 261 | 233 | 221 | 212 | 184 | 176 | 132 | 127 | 1,546 |
| OCCIDENTE | 81 | 78 | 76 | 73 | 67 | 66 | 39 | 37 | 517 |
| CENTRO | 43 | 39 | 37 | 34 | 30 | 30 | 27 | 27 | 267 |
| ORIENTE | 53 | 37 | 33 | 28 | 25 | 25 | 17 | 12 | 230 |
| BARÚ | 72 | 61 | 56 | 50 | 46 | 43 | 23 | 23 | 374 |
| TOTAL | 510 | 448 | 423 | 397 | 352 | 340 | 238 | 226 | 2934 |

Encuentro de Delegados con la Conferencia Estrategias de cambio, disrupción y prospectiva estratégica para el cooperativismo.

Capacitaciones a Directivos:

Normas Parlamentarias Básicas modalidad Virtual; Funciones y Responsabilidad de los Comités de Educación; XXII Conferencia Regional organizada por la ACI; Nuevas Tecnologías de generación de energía de AES Panamá; Congreso internacional Telescoop 2030 – CCC-CA; XVI Visita Nacional de cooperativas organizada por COOPEDUC; Inducción juventud y Cooperativismo; Foro nacional de la mujer Cooperativista; Capacitación en Cómo participar en las reuniones capitulares y Asamblea por Delegados con derecho a voz y voto; Capacitación en Aspectos Normativos de la Ley 17 para la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito; Conferencia en Evaluación de la implementación de la Ley 23 del 27 de abril de 2015.

Otras Actividades del Comité de Educación:

- Participación en actividades de apoyo a la Campaña de Conciencia Verde;
- Colaboración en la captación de nuevos asociados;
- Capacitación mensual en modalidad virtual para nuevos asociados;
- Participación e información educativa a través del espacio radial "Minuto Cooperativo", página web y redes sociales;
- Pasantía "Tercer Encuentro Nacional de Comités de Educación" en modalidad virtual;
- Pasantía Comité de Educación de COEDUCO, R.L.;
- Publicación del Boletín Educativo No. 1 con actividades de la Empresa.

Capacitación a Trabajadores:

Seminarios: Se brindó capacitación técnica a los trabajadores en diversos temas tales como medición de entornos virtuales; Gestión de Riesgo en las operaciones y negocios de la cooperativa; Ley 81 sobre la protección de datos personales; actualización fiscal; servicio al cliente; comunicación asertiva y de alto impacto en la atención al cliente; generalidades de la planificación estratégica.

Congresos y Conferencias: Se participó en el III Congreso Internacional Cooperativo de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo; Congreso Internacional de Liderazgo Cooperativista 2021; Congreso Internacional de Cumplimiento; Congreso Empresarial APC Intelidat; Congreso Tributario Nacional "Innovación Tributaria en La Era Digital y Los Nuevos Retos Emergentes; y en la XXII conferencia regional de la Alianza Cooperativa Internacional.

Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos relacionados: se capacitó al personal en el Proceso de Recepción de ACH; Política de Conozca su Proveedor; Importancia del Gobierno Corporativo en la prevención; Proceso de Congelamiento Preventivo; Tipologías relacionadas al Terrorismo y Blanqueo de Capitales;

Actualizaciones de nuevos requerimientos sobre prevención; divulgación de la autoevaluación de Riesgo de prevención en la Cooperativa; Actualización de la versión 8.0 del cuestionario sobre el programa de Prevención y formulario de relación para valorar los factores de riesgos de prevención; reportes a FATCA-CRS; Importancia del manual de auditoría interna para el programa de cumplimiento; X Encuentro Anual de Cumplimiento; Taller Nuevas exposiciones al riesgo y su relación con el Financiamiento del terrorismo; Evaluación de riesgo institucional y clasificación de riesgos a través de matrices.

Pausas activas: se realizaron las sesiones de pausas activas para trabajadores, como parte de las estrategias para el manejo del estrés: risoterapia, visualización y meditación, musicoterapia, salud mental y proceso integral.

4.2 Comité de Recreación y Deportes

Integrantes: Afranio A. Acosta Navarro (presidente), Jorge Manuel Acosta (vicepresidente), Alexi Armuelles (secretario).

Actividades Realizadas:

Revisión del Reglamento del Comité de deportes; Presentación de sugerencias para la modificación a los Reglamentos de cada liga deportiva; organización de las actividades recreativas y ligas deportivas; convocatoria para las inscripciones para las ligas deportivas y actividades recreativas; organización del Verano Feliz; cotización y compra de los respectivos uniformes para baloncesto, Voleibol y fútbol toque.

Lamentablemente las actividades fueron suspendidas debido a que no se logró culminar con el trámite para los permisos del MINSa, por la baja inscripción como consecuencia del aumento de una de las variantes del COVID-19.

4.3 Comité de Apoyo Educativo:

Integrantes: Mercedes Saldaña (presidente), Inés de Vega (vicepresidente), Jazmín Miranda (secretaria).

Actividades Realizadas: Inscripción electrónica, a través de la página web, de los asociados al concurso de apoyo educativo; sorteo de los apoyos educativos por categoría, revisión de la documentación de ganadores y entrega del apoyo económico a 50 beneficiados de la siguiente manera:

| Nivel | Cantidad |
|--------------------------------|----------|
| 1° a 6° | 20 |
| 7° a 9 | 10 |
| Media | 5 |
| NEE | 5 |
| Licenciatura | 5 |
| Postgrado, Maestría, Doctorado | 5 |

En colaboración con nuestra Campaña Social Conciencia Verde, a cada ganador del Concurso Apoyo Educativo, se le obsequió un plantón de árbol frutal, el cual debe sembrar y cuidar como parte de los requisitos para mantener el apoyo durante el año escolar 2022. De los 50 plantones entregados 34 estudiantes han enviado la evidencia (fotos) del árbol plantado.

4.4 Comité Ecológico

Integrantes: Afranio A. Acosta Navarro (presidente), Xiegdel Candanedo (vicepresidente), Magdalena Tapia (secretaria).

Actividades Realizadas:

Videos con asociados vinculados a la conservación del medio ambiente; videos con asociados realizando manualidades con materiales reciclados; Publicación de recomendaciones para el cuidado del medio ambiente; confección de la guía de conservación y reciclaje; colaboración y participación en la 1ra. Feria Ecológica del Club Rotario en el Parque Ecológico La Amistad; participación en la presentación de Finanzas Sostenibles y Cambio Climático: importancia y desafíos para el Sector Cooperativo; rotulación de letreros para identificar los árboles que se sembraron en la actividad de reforestación; concurso de Cuentos Ecológicos en dos categorías (adulto y juvenil), para asociados, hijos, nietos o sobrinos, con el propósito de promover la cultura ambiental.

4.5 Comité de Ética

Integrantes: Afranio A. Acosta Navarro (presidente), Ida Bellys Navarro (vicepresidente), Dixenia Barrera (secretaria).

Actividades Realizadas:

Intercambio de experiencias con otras cooperativas; reuniones de coordinación con la Junta de Vigilancia; revisión del Reglamento de Ética, en donde se recomendó la modificación de tres artículos; confección de afiches con artículos del Código de Ética y uso del buzón de sugerencias, los cuales fueron colocados físicamente y divulgados a través de las redes sociales.

4.6 Comité de Género

Integrantes: Lilia Rodríguez (presidente), Yaneth Quintero (vicepresidente), Diomedes Vásquez (secretario).

Actividades Realizadas:

Alocuciones para redes sociales y minuto cooperativo sobre Campaña Cinta Rosada y Celeste, día del hombre, día de la no violencia, día internacional de la mujer, día del jubilado y día de la amistad en donde también se realizó la entrega de chocolates a los que visitaron nuestros puntos de atención. En el mes de octubre se realizó la capacitación en prevención del Cáncer de mama y próstata, acompañando con la entrega de bolígrafos alusivos. En el mes de marzo se realizó la cena conferencia y entrega de presentes en celebración del día internacional de la mujer. La celebración del día del padre y del día del jubilado se realizó a través de tómbolas de bonos en efectivo.

4.7 Comité Permanente de Revisión de Reglamentos y Procedimientos

Integrantes: Alberto Licea (presidente), Felipe Espinosa (vicepresidente), José Jacinto del Barrio (secretario):

Actividades Realizadas:

Durante este período se revisó y modificó los siguientes documentos:

- Reglamento de Elección a cargos directivos;
- Código de ética;
- Reglamento del Comité de Apoyo educativo;
- Reglamento de Recreación y Deportes;
- Revisión Viáticos de Directivos – Retribución;
- Reglamento del Comité de Riesgo;
- Reglamento de Servicio Funerario.

4.8 Comité de Salud e Higiene

Integrantes: Gloria María Jurado (presidente), Felipe Espinosa (vicepresidente), Mercedes Saldaña (secretaria); con el apoyo técnico de Eliécer Serrano (Gerente General), Verónica Andrades (Gerente de Productos), Doris Pinzón (Gerente de Finanzas), Zoila Valverde (Gestora de Recurso Humano) y Raúl Vásquez (Oficial de Servicios Generales).

En la cooperativa se conforma el Comité de Salud e Higiene el 26 de mayo de 2020, para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 78 del 16 de marzo del 2020, que establece medidas de carácter laboral para evitar el contagio del COVID-19 en las empresas del país

Actividades Realizadas:

- a. Redacción y aprobación de los protocolos y medidas sanitarias para la prevención de la COVID-19;
- b. Atención de las inspecciones realizadas por funcionarios del MINSA y MITRADEL en todos los locales de la cooperativa;
- c. Ejecución de todas las recomendaciones establecidas para obtener el certificado Sanitario de Bioseguridad Post Covid-19 para todos los puntos de atención;
- d. Ejecución de la campaña anual de salud para el personal con temas para el bienestar y salud mental a través de fisioterapeutas y psicólogos certificados;
- e. El 100% de los trabajadores de la cooperativa cuenta con el esquema completo de vacunación contra el

COVID-19, manteniendo el control digital de las tarjetas de vacunas.

- f. Se mantiene el cumplimiento y seguimiento de los protocolos establecidos por las entidades de salud para los trabajadores con casos positivos y contactos estrechos detectados en la cooperativa, habilitando espacios post-covid y teletrabajo como medidas preventivas.
- g. Se refuerzan las medidas para el estricto cumplimiento del protocolo de limpieza y desinfección de superficies y manejo de desechos; se mantiene las medidas de sanitización permanente en las instalaciones de salud como medidas preventivas.
- h. Redacción y aprobación de los Protocolos y medidas sanitarias para la prevención del COVID-19 para la realización de las Ligas deportivas.

5. Otras Actividades de la Junta de Directores:

- Con el uso de la plataforma zoom y de tómbolas electrónicas se realizaron actividades en conmemoración de fechas importantes, tales como el Día del Educador, Día de la Madre, Encendida de Luces de Navidad y actividades de Aniversario con pautas televisivas por 2 semanas en promoción institucional y en programa radial.
- Participación mediante plataformas de videoconferencias en Asambleas de Organismos de Integración, tales como: SEGUROS FEDPA, S.A., Grupo APC, S.A., COFEP, R.L., CONALCOOP, FEDPA, R.L., FUMOLIJUP, COPEDEC.
- Divulgación de capsulas educativas enviadas por el Jurista en Cooperativismo Licdo. Leonel Rodríguez, sobre aspectos relacionados al buen funcionamiento de las cooperativas.

6. FUMOLIJUP:

La Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño FUMOLIJUP, es patrocinada por CACECHI, R.L., grupo promotor de los valores y principios cooperativos, el desarrollo del liderazgo y el espíritu emprendedor; contribuyendo activamente en el fortalecimiento de la juventud y la comunidad de nuestra plataforma de Chiriquí.

La Plataforma realizó 6 reuniones ordinarias y la asamblea General de Patrocinadores. Las principales actividades desarrolladas en el período son:

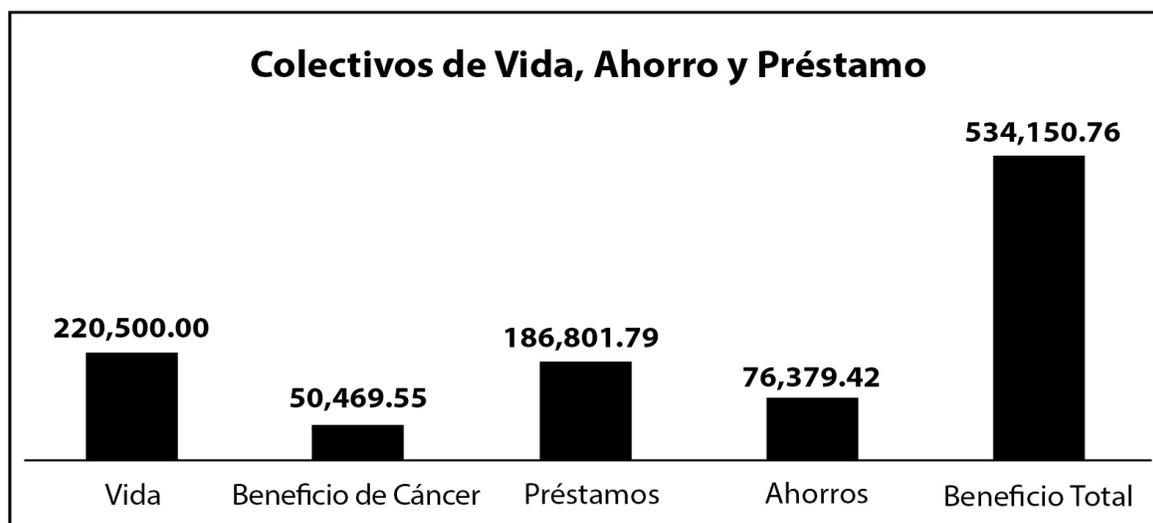
| Áreas | Actividad | Lugar | Beneficiados |
|-------------------------|---|----------------------------------|--|
| Donación y Voluntariado | Donación de alimentos | Aldeas Infantiles SOS Panamá | Niños apoyados por esta institución. |
| | Relevo por la vida | FANLYC | 10 jóvenes participaron en esta actividad. |
| | Donación de alimentos para mascotas | Fundación Ángeles con colita | Gatos y perros custodiados en este albergue. |
| | Donación bolsas de alimentos | Las Lomas, Volcán, Santo Domingo | Familias afectadas por la pandemia. |
| | Donación bolsas navideñas | Las Lomas, Volcán, Santo Domingo | Niños de familias con bajos recursos. |
| | Donación Libros, ropa y juguetes | CONEYSO, Los Pozos Tierras Altas | Niños que son apoyados por este grupo. |
| | Colecta de Libros, ropa y juguetes | CACECHI, R.L. | Grupo CONEYCO |
| Colecta en efectivo | SOS Colitas Callejeras y Manos y huellitas de amor. | Mascotas en las calles | |

| Áreas | Actividad | Lugar | Beneficiados |
|----------------|---|-------------------------------|--|
| Social | Integración nuevos miembros | Plataforma ZOOM | 16 jóvenes mostrando habilidades en el reciclaje |
| | Intercambio con Plataforma de Herrera | Plataforma Google Meet | 18 jóvenes |
| | Actividades de 30 aniversario | Plataforma ZOOM | 30 jóvenes incluyendo egresados |
| | Taller manualidades de arcilla con la Plataforma de Bocas del Toro. | Plataforma Google Meet | 15 jóvenes |
| | Integración de nuevos miembros | Plataforma de Zoom | 17 jóvenes |
| | Compartir navideño | CACECHI, R.L. | 17 jóvenes |
| | Jornada de Integración | Instituto David | 30 jóvenes |
| | Día buenas Acciones | CACECHI, R.L. y Tierras Altas | 30 personas y 7 mascotas |
| Capacitaciones | La salud mental en medio de la pandemia | Plataforma Google Meet | 10 jóvenes |
| | Inteligencia Emocional | Plataforma de Zoom | 25 personas |
| | Repostería | Plataforma Google Meet | 20 personas |
| | Manejo de estrés y ansiedad | Plataforma Google Meet | 21 personas |
| | Líderes Jóvenes | Plataforma de Zoom | 15 personas |
| | Foro Internacional de Juventud y cooperativismo | Plataforma de Zoom | 15 jóvenes |
| | Capacitación de Ecología | Plataforma de Zoom | 23 jóvenes |
| | Taller Nacional de Debate | Plataforma de Zoom | - |
| | ¿Qué es FUMOLIJUP? | Plataforma Google Meet | 10 jóvenes |
| | Foro Potencia tus redes | YouTube | 10 jóvenes |
| | Manejo de ansiedad | Plataforma Google Meet | 10 jóvenes |
| | ¿Cómo inicio mi vida profesional? | Plataforma Google Meet | 12 jóvenes |
| Ecológicas | Programa de reforestación y huerto ecológico FUMOLIJUP | CACECHI, R.L. | Proyecto Aprobado |
| | Gira Ecológica plantación de orquídeas | Parque PELA | 7 jóvenes |
| | Gira Ecológica limpieza de las áreas verdes | Parque PELA | 7 jóvenes |
| Autogestión | Venta de postres | CACECHI, R.L. | Plataforma de Chiriquí |
| | Rifa de perfumes | CACECHI, R.L. | Plataforma de Chiriquí |
| | Venta de donas | CACECHI, R.L. | Plataforma de Chiriquí |

7. ALCANCE DE LA COBERTURA SOCIAL



Reclamos sobre Colectivos de asociados

**8. DONACIONES:**

Conforme a lo dispuesto por el séptimo principio cooperativo: INTERÉS POR LA COMUNIDAD; CACECHI, R.L. impulsa la responsabilidad social que todas las cooperativas desempeñan en beneficio de centros educativos, Iglesias, personas naturales, asociaciones sin fines de lucro, etc.

9. PROYECCIONES:

A continuación, se presentan las proyecciones para el período socioeconómico 2022-2023:

- a. Colocar 20 millones en préstamos personales y corporativos;
- b. Colocar 800 nuevas líneas de crédito;
- c. Colocar 600 nuevas tarjetas de débito;
- d. Inscribir 550 nuevos asociados;
- e. Incrementar la cartera de ahorro en un 10%;
- f. Lograr el 100% del presupuesto de ingresos por B/. 7,914,186.00;
- g. Ejecutar eficientemente el presupuesto de gastos por B/. 6,719,324.00;
- h. Lograr excedentes antes de reservas por B/. 1,194,862.00;
- i. Mantener controlado el índice de morosidad, para que se mantenga por debajo del 2.50%.
- j. Fortalecer la Reserva de Previsión.
- k. Implementar la nueva planificación Estratégica.
- l. Automatizar procesos claves en la prestación de servicios al asociado.

Profa. Gloria María Jurado
 Presidente
 Junta de Directores

Profa. Lilia Rodríguez De Gracia
 Secretaria
 Junta de Directores

La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, Responsabilidad Limitada (CACECHI, R.L.) en virtud de lo dispuesto en la Ley 17 del 1° de mayo de 1997, los decretos que la reglamentan y nuestro Estatuto, conforma el Comité de Cumplimiento.

Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento está integrado por Alberto Licea (presidente), Felipe Espinosa (vicepresidente), José Jacinto del Barrio (secretario). Administrativos Eliécer Serrano (gerente general), Lorelis Pití (oficial de cumplimiento), Jorge Hoyos (oficial de riesgo), Saturnino Araúz (auditor interno) con el apoyo técnico de Verónica Andrades (gerente de productos), Dayanis Martínez (oficial de ahorro) y Jennifer Muñoz (oficial de crédito).

Durante el período se realizaron 11 reuniones ordinarias y 1 reunión extraordinaria.

I. Informes recibidos

| Informes Recibidos | Cantidad |
|-------------------------|-----------|
| Oficial de Cumplimiento | 11 |
| Auditor Interno | 2 |
| Gerente General | 1 |
| Gerencia de Producto | 11 |
| Oficial de Riesgo | 1 |
| Totales | 26 |

II. Capacitaciones

| Capacitaciones Internas realizadas en CACECHI, R.L. | | |
|---|----------------------------|------------------------|
| Dirigida | Cantidad de Capacitaciones | Total de Participantes |
| Estamentos y Comités de Apoyo | 4 | 56 |
| Colaboradores | 7 | 90 |
| Total | 11 | 146 |

X Encuentro Anual de Cumplimiento: la asistencia fue de 155 participantes.

III. Reportes Enviados

| Organismos de Control | Cantidad de Reportes |
|-----------------------|----------------------|
| UAF | 31 |
| IPACOOOP | 4 |
| DGI | 2 |
| Totales | 37 |

IV. Avances en las Actualizaciones de Requerimientos para la Identificación del Cliente

| Estatus de FCC | Abril 2022 | Julio 2017 | Disminución |
|-----------------------------|------------|------------|-------------|
| Actualizados | 13,899 | 5,657 | 8,242 |
| Pendientes de Actualizar | 1,323 | 8,801 | -7,478 |
| Totales de Clientes Activos | 15,222 | 14,458 | 764 |

V. Actividades Desarrolladas

- Actualización de formatos para la implementación de controles de Prevención de Blanqueo de Capitales;
- Seguimiento constante al cumplimiento de la actualización de Conozca su Cliente, Colaborador y Proveedores
- Se generaron 49 acuerdos para fortalecer el cumplimiento de la normativa de Prevención de Lavado de Activos y requerimientos del Organismo de Supervisión.

El Comité de Cumplimiento informa que la gestión realizada en aplicación de normas, políticas y procedimientos ha cumplido los objetivos establecidos en identificar, controlar y mitigar el riesgo relacionado a La Prevención de Blanqueo de Capitales que afecten a la imagen reputacional de la Cooperativa.

Prof. Alberto Licea
Presidente

Prof. José J. Del Barrio
Secretario

La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, Responsabilidad Limitada (CACECHI, R.L.) en virtud de lo dispuesto en la Ley 17 del 1° de mayo de 1997, los decretos que la reglamentan y nuestro Estatuto, conforma el Comité de Riesgos.

El Comité de Riesgos está integrado por Alberto Licea (presidente), Felipe Espinosa (vicepresidente), Afranio Acosta (secretario). Con el apoyo técnico de Eliécer Serrano (gerente general), Doris Pinzón (gerente de finanzas), Verónica Andrades (gerente de productos), Saturnino Arauz (auditor interno), Jorge Hoyos (oficial de Riesgo), Iloylan Quintero (jefe de contabilidad).

El Comité de Riesgos, es un órgano de apoyo a la gestión que realiza la Junta de Directores, y se le atribuyen responsabilidades encaminadas a garantizar que La Cooperativa cumpla con una adecuada administración de los riesgos a los que está expuesta. En este período se realizaron 5 Reuniones Ordinarias para tratar temas como El riesgo de crédito, la composición de la cartera de crédito por producto y por sector económico, el índice de morosidad, la morosidad por tipo de producto y por sector económico, la pérdida crediticia esperada, indicadores de calidad de cartera, resultados de pruebas de sensibilidad, el riesgo de liquidez, límites de concentración, el calce de liquidez a corto, mediano y largo plazo, el riesgo de mercado y el riesgo de cumplimiento.

Presentamos los principales indicadores de medición de riesgos:

Riesgo de Crédito

Segmento de la Cartera

| Segmentación | Abril 2022 | Abril 2021 | Variación |
|--------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Consumo | 78,373,983 | 75,699,418 | 2,674,565 |
| Comercial | 6,884,705 | 4,387,920 | 2,496,785 |
| Demanda | 577,882 | 734,123 | -156,241 |
| Total | 85,836,569 | 80,821,461 | 5,015,108 |

Composición de la cartera por tipo de producto

| Tipo de Préstamo | Abril 2022 | Abril 2021 | Variación |
|----------------------------|------------|------------|-----------|
| Corriente | 58,554,598 | 55,484,454 | 3,070,144 |
| Especial | 8,376,059 | 7,682,286 | 693,773 |
| Línea de Crédito Comercial | 6,884,705 | 4,514,731 | 2,369,974 |
| Automático | 4,062,200 | 4,387,920 | -325,720 |
| Hipotecario | 3,451,808 | 3,941,369 | -489,561 |
| Línea de Crédito Personal | 1,971,809 | 1,937,215 | 34,594 |
| Corriente tercero | 1,547,926 | 1,708,787 | -160,861 |
| Vivienda | 163,348 | 182,458 | -19,110 |

| | | | |
|-------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Compra de computador | 97,163 | 69,841 | 27,322 |
| De rápida recuperación | 60,737 | 66,963 | -6,226 |
| Escolar y educativo | 82,673 | 106,074 | -23,401 |
| Pago de póliza y lentes | 5,637 | 5,213 | 424 |
| Productivo | 25 | 25 | 0 |
| En demanda | 577,882 | 734,123 | -156,241 |
| Total de Cartera | 85,836,569 | 80,821,461 | 5,015,108 |

Composición de la cartera por sector económico

| Tipo de Préstamo | Abril 2022 | Abril 2021 | Variación |
|--|-------------------|-------------------|------------------|
| MEDUCA / IPHE | 55,692,213 | 52,437,793 | 3,254,420 |
| Profesionales independientes | 7,235,448 | 6,045,279 | 1,190,169 |
| Universidad pública | 6,355,059 | 5,764,201 | 590,858 |
| Jubilados | 6,335,895 | 5,579,995 | 755,900 |
| C.S.S., MINSA y patronatos | 3,007,783 | 3,107,534 | -99,751 |
| Empresa privada | 2,236,221 | 2,729,959 | -493,738 |
| Autoridad, institutos, otros ministerios | 1,085,547 | 1,256,009 | -170,462 |
| Policías y estamentos de seguridad | 1,021,716 | 1,099,076 | -77,360 |
| Cuerpo de bomberos | 145,919 | 177,117 | -31,198 |
| Economía informal | 110,340 | 111,746 | -1,406 |
| Línea de crédito rotativa personal | 1,971,809 | 1,708,787 | 263,022 |
| Rápida recuperación | 60,737 | 69,841 | -9,104 |
| Demandas | 577,882 | 734,123 | -156,241 |
| Total de Cartera | 85,836,569 | 80,821,461 | 5,015,108 |

Morosidad por sector económico

| Tipo de Préstamo | Abril 2022 | Abril 2021 | Variación |
|------------------------------|------------|------------|-----------|
| MEDUCA / IPHE | 480,002 | 224,502 | 255,500 |
| Profesionales independientes | 175,554 | 138,966 | 36,588 |

| | | | |
|--|------------------|---------------------|----------------|
| Universidad pública | 142,479 | 94,930 | 47,549 |
| Jubilados | 92,126 | 73,472 | 18,654 |
| C.S.S., MINSA y patronatos | 87,873 | 100,656 | -12,783 |
| Empresa privada | 57,018 | 71,501 | -14,483 |
| Autoridad, institutos, otros ministerios | 46,811 | 106,460 | -59,649 |
| Policías y estamentos de seguridad | 46,543 | 54,150 | -7,607 |
| Cuerpo de bomberos | 6,337 | 5,968 | 369 |
| Economía informal | 1,300 | 4,556 | -3,256 |
| Línea de crédito rotativa personal | 130,461 | 111,132 | 19,329 |
| Rápida recuperación | 8,840 | 12,617 | -3,777 |
| Demandas | 577,882 | 734,123 | -156,241 |
| Total de Cartera Afectada | 1,853,226 | 1,733,032.00 | 120,194 |
| Índice de Morosidad | 2.16% | 2.14% | 0.02% |

Indicadores de Calidad de la Cartera

| Indicador | Abril 2022 | Abril 2021 | Diferencia | Límite |
|--|------------|------------|------------|-----------|
| Índice de morosidad | 2.16% | 2.14% | 0.02% | Máx. 3% |
| Reservas a Total de cartera afectada | 140.12% | 130.30% | 9.82% | Min. 100% |
| Reservas a Pérdida crediticia esperada | 232.94% | 138.37% | 94.57% | Min. 100% |
| Reserva para préstamos dudosos a Pérdida crediticia esperada | 150.79% | 125.56% | 25.23% | Min. 100% |
| Cartera total a Total de activos | 90.12% | 89.53% | 0.59% | Min. 80% |
| Concentración de los 20 mayores deudores | 13.48% | 12.17% | 1.31% | Máx. 15% |

Indicadores de Liquidez

| Indicador | Abril 2022 | Abril 2021 | Diferencia | Límites |
|-----------------------------|------------|------------|------------|-----------|
| Liquidez legal | 48.46% | 54.04% | -5.58% | Mín. 30% |
| Liquidez legal Prueba Ácida | 18.03% | 26.44% | -8.41% | Mín. 15% |
| Liquidez operativa | 162.49% | 189.98% | -27.49% | Mín. 100% |
| Prést. netos / Dep. totales | 127.10% | 131.85% | -4.75% | Máx. 140% |

El Comité de Riesgos también realiza el monitoreo de la calificación de riesgo financiero realizado por COFEP. En el mes de octubre del 2021 se realizó la evaluación semestral obteniendo una calificación de **AAA**. Ver Página 36 y 37.

Este comité también recibe y analiza los informes presentados por la calificador de riesgos Moodys Local, con el propósito de presentar estrategias financieras y de gestión que permitan mejorar la evaluación integral de riesgo.

Prof. Alberto Licea
Presidente

Prof. Afranio Acosta
Secretario

“UNIRSE ES UN COMIENZO. Seguir juntos es un progreso.

Trabajar juntos es un éxito.”

– SOCIEDAD COOPERATIVA SOLIDARISTA DE R.L.

Honorables asociados y delegados participantes a la XLII Asamblea Ordinaria y XXII por Delegado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano (CACECHI, R.L.), los miembros de la Junta de Vigilancia damos gracias a Dios por las bendiciones recibidas, transmitimos un fraterno y solidario saludo, solicitando respetuosamente extenderlo por cada uno de ustedes a todos los asociados que representan.

Aprovechando el espacio para dar gracias por la activa participación de manera decisiva y comprometida lo que denota la responsabilidad con nuestra cooperativa, los asociados y su núcleo familiar.

Durante el ejercicio socio económico 2021-2022 cuando fuimos elegidos por la Asamblea Anual de Delegados, cumplimos con el rol fiscalizador establecido en la Ley, el estatuto y reglamentos cooperativos; por lo cual presentamos el informe anual de las labores realizadas de fiscalización de todas las actividades sociales, económicas y contables, a consideración de esta Asamblea. Hemos basado nuestra misión en un plan de actividades anual aprobado durante el inicio del período 2021, manteniendo el apoyo y comprensión por parte de los diferentes estamentos de la cooperativa.

Cumpliendo con Ley N° 17 del 1 de mayo de 1997
Artículo: 55

La Junta de Vigilancia órgano fiscalizador de la actividad socioeconómica y contable de la cooperativa, velará por el estricto cumplimiento de la ley y su reglamento, el estatuto y las decisiones de la asamblea. Ejercerá sus atribuciones de modo que no interfiera las funciones y actividades de los otros órganos.

Ejecutamos diversas acciones durante este período, que a continuación detallamos:

El miércoles, 4 de agosto de 2021 se llevó a cabo reunión extraordinaria para la redistribución de cargos de la Junta de Vigilancia,

Quedando de la siguiente manera:

Presidente: Prof. Rosby J. Espinosa. A
Vicepresidente: Profa. Paulina Villarreal
Secretaria: Profa. María Del C. Aparicio.

Primer Suplente: Profa. Noris González
Segundo Suplente: Prof. Diomedes Vásquez

A continuación, se detallan los resultados de nuestro proceso de fiscalización:

Para el cumplimiento adecuado de nuestras funciones se realizaron actividades de control en labores financieras, administrativas y sociales,

trabajando responsable y objetivamente, siempre bajo un marco de respeto y con el objetivo de un mejor funcionamiento en la Cooperativa con los siguientes resultados:

- Se ha fiscalizado el cumplimiento de 885 acuerdos de la Junta de Directores.
- Se verificó 54 Informes de Gerencia.
- Verificamos 463 ingresos de asociados.
- Verificación de 10 reingresos de asociados.
- Validación de 288 renuncias de asociados.

ÁREA FINANCIERA:

- Verificar el efectivo en caja como labor de inspección para establecer si existe alguna diferencia en los puntos de atención (Centro y Occidente).
- Análisis con la jefe de cajas, acerca del manejo global e individual de las cajas por punto de atención en general, consolidando la labor realizada por el departamento.
- Análisis de los estudios e informes económicos y financieros para determinar sobre los alcances y proyecciones de estos.
- Análisis de Informes de Auditoría Interna.
- Vigilar que los planes, programas y proyectos se lleven a cabo según las disposiciones y fechas acordadas.
- Comprobar que los informes de contabilidad protejan adecuadamente la cooperativa de errores, descuidos y fraudes.

ÁREA ADMINISTRATIVA:

- Entrevista con el Gerente General de forma periódica para tratar asuntos de interés tanto a la administración como a la Junta de Vigilancia.
- Seguimiento trimestral con el Oficial de Riesgo y la Oficial de Cumplimiento.
- Verificación de préstamos concedidos por COCRE.
- Análisis en los avances de las acciones realizadas por el departamento de Recuperación Financiera.
- Revisión periódica de Libros de Ingresos de nuevos asociados.
- Seguimiento a los apoyos educativos otorgados.
- Elaboración de informes trimestrales para CODEGO.
- Verificación de informes de los inventarios de descartes realizados.
- Consultas periódicas con el auditor interno.
- Inspección a los Proyectos financiados por la Cooperativa (Sueño Dorado, Ciudad Orión II, Paseo del Bosque y Quintas de San Antonio).
- Verificación de acciones realizadas por la Gestora de Recursos Humanos.
- Revisión del informe de avances, adquisición e implementación de tecnología.
- Revisión de los Libros de Actas de Estamentos y Comités.
- Revisión del libro de ingresos y capacitaciones

Apreciados Asociados:

En cumplimiento de nuestro deber, hacemos del conocimiento de la magna Asamblea de delegados el resultado de la gestión realizada por este estamento, siempre ajustado a las normativas existentes.

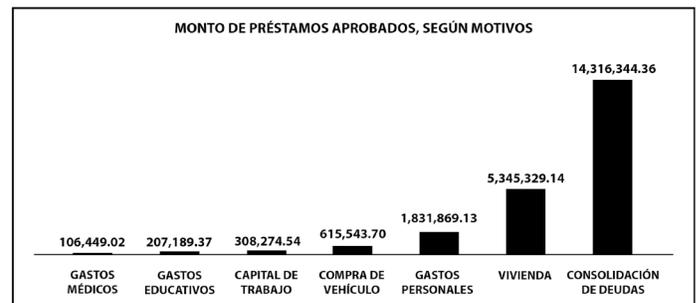
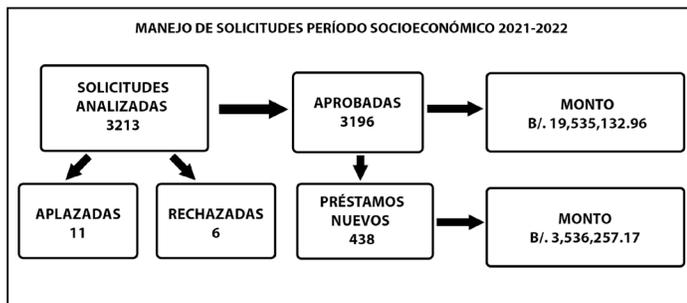
A continuación, el detalle de la labor realizada:

| LABOR REALIZADA POR COCRE: Período 2021-2022 | | | |
|---|------------|-----------------|--------------|
| REUNIONES | ORDINARIAS | EXTRAORDINARIAS | INSPECCIONES |
| TOTALES | 83 | 1 | 13 |

| MANEJO DE SOLICITUDES DE CRÉDITO Período 2021-2022 | | | | | |
|---|------------|-----------|------------|-----------|-------------------------|
| PRÉSTAMOS | ANALIZADOS | APLAZADOS | RECHAZADOS | APROBADOS | MONTO APROBADO |
| TOTALES | 3,213 | 11 | 6 | 3,196 | B/.19,535,132.96 |

| PRÉSTAMOS NUEVOS: Período 2021-2022 | | |
|--|--------|------------------------|
| PRÉSTAMOS | NUEVOS | MONTO |
| TOTALES | 438 | B/.3,536,257.17 |

MANEJO DE SOLICITUDES PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2021-2022



Fortalecidos en conocimiento y con la conducción de nuestro Dios, hemos cumplido con las metas propuestas de nuestra organización.

Profa. Damarys Batista. R.
Presidente

Licda. Juana M. Pino
Vicepresidente

Sr. Jordy B. Mastino C.
Secretaria



Grant Thornton Audit Panamá, S.A.
PH Torres de las Américas,
Torre B, piso 18, Punta Pacífica,
Panamá, República de Panamá

T +507 202-0990

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.
Panamá, República de Panamá

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.** (la "Cooperativa"), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de abril de 2022, y estado de excedente neto de ingresos sobre egresos y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, que comprende un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Cooperativa al 30 de abril de 2022, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tal como ha sido modificadas por las regulaciones prudenciales emitidas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP).

Bases de la Opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.



Otro Asunto

Los estados financieros de Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L. por el año terminado al 30 de abril de 2021 fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión sin salvedades sobre los estados financieros, con fecha 15 de mayo del 2021.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de la Junta de Directores de la Cooperativa sobre los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tal como ha sido modificadas por las regulaciones prudenciales emitidas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP), y por el control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estos estados financieros que estén libres de error material, ya sea debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa de continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad de negocio en marcha y utilizando las bases contables correspondientes, a menos que tenga la intención liquidar la Cooperativa o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista de hacerlo.

Los encargados de la Junta de Directores son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debida a fraude o error, y emitir el informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material, cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que uno resultante de un error material debido a error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.

Grant Thornton

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la administración de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros o; si dicha revelación a revelar no es adecuada o insuficiente, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperativa deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Junta de Directores en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otros Requerimientos Legales y Regulatorios

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del Contador Público Autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

- Que la dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de auditoría se ha realizado físicamente en la República de Panamá.
- Que el socio encargado de la auditoría que ha elaborado este Informe de los Auditores Independientes es Jorge Cano Quiróz con número de idoneidad de Contador Público Autorizado (C.P.A.) No.3480.



- El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría a la que se refiere este informe, está conformado por Jorge Cano Quiróz, Socio; Fernando Aguilar, Gerente, Cristian Vigna, Supervisor y Anayansi Moreno, Gerente de Tecnología.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Cano Quiróz'.

6 de junio de 2022
Panamá, República de Panamá.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Cano Quiróz'.

Jorge Cano Quiróz
Socio
C.P.A. No.3480

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.
Estado de Situación Financiera
30 de abril de 2022
(Cifras en Balboas)

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|--------|-------------------|-------------------|
| ACTIVOS | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 9 | 7,712,215 | 7,084,376 |
| Préstamos y adelantos a asociados | 8 y 10 | 81,032,110 | 75,695,472 |
| Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras | 11 | 2,771,781 | 3,238,664 |
| Inventario de propiedades | 12 | 3,031,795 | 2,995,345 |
| Activos intangibles | | 113,974 | 158,615 |
| Otros activos | | 342,699 | 859,558 |
| Total de activos | | 95,004,574 | 90,032,030 |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | | |
| Pasivos: | | | |
| Depósitos recibidos de asociados | 8 y 13 | 62,932,009 | 56,930,833 |
| Financiamientos recibidos | 14 | 4,886,699 | 7,429,536 |
| Fondo funerario y otras reservas | 15 | 2,264,518 | 1,825,717 |
| Otras cuentas por pagar | | 772,931 | 887,407 |
| Prestaciones laborales | | 354,426 | 285,666 |
| Otros pasivos | | 427,939 | 287,656 |
| Total de pasivos | | 71,638,522 | 67,646,815 |
| Patrimonio: | | | |
| Aportaciones recibidas | 8 | 12,718,571 | 12,051,325 |
| Capital donado | | 104,234 | 104,234 |
| Reservas y fondos legales | 16 | 3,324,312 | 2,950,824 |
| Fondos voluntarios | 17 | 5,000,222 | 4,400,610 |
| Superávit por revaluación | | 1,722,409 | 2,057,884 |
| Excedentes acumulados | | 496,304 | 820,338 |
| Total de patrimonio | | 23,366,052 | 22,385,215 |
| Total de pasivos y patrimonio | | 95,004,574 | 90,032,030 |

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.

Estado de Excedente Neto de Ingresos sobre Egresos y Otro Resultado Integral
Por el año terminado al 30 de abril de 2022

(Cifras en Balboas)

| | Notas | 2022 | 2021 |
|--|--------|--------------------|--------------------|
| Ingresos y gastos por intereses: | | | |
| Ingresos por intereses | 8 | 6,759,582 | 6,114,701 |
| Gasto de intereses | 8 | (3,076,595) | (2,942,774) |
| Ingresos netos por intereses | | <u>3,682,987</u> | <u>3,171,927</u> |
| Comisiones sobre préstamos | | 784,826 | 748,109 |
| Otros ingresos | | 170,569 | 163,963 |
| Pérdida por deterioro de préstamos y adelantos a asociados | 10 | - | (251,187) |
| Provisión para contingencias | | (300,000) | (48,813) |
| Ingresos de actividades ordinarias | | <u>4,338,382</u> | <u>3,783,999</u> |
| Gastos: | | | |
| Salarios y beneficios a empleados | 8 y 18 | (1,066,593) | (1,131,636) |
| Depreciación y amortización | | (272,068) | (237,289) |
| Gastos generales y administrativos | 19 | (1,413,071) | (1,104,676) |
| Total de gastos | | <u>(2,751,732)</u> | <u>(2,473,601)</u> |
| Excedente de ingresos sobre egresos antes de apropiación de reservas y fondos | | 1,586,650 | 1,310,398 |
| Apropiación de reservas y fondos legales y voluntarios: | | | |
| <i>Reservas y fondos legales:</i> | | | |
| Reserva patrimonial | 16 | (158,665) | (131,040) |
| Fondo de previsión social | 16 | (150,732) | (124,488) |
| Fondo de educación | 16 | (158,665) | (131,040) |
| Fondo de IPACCOOP | | (79,332) | (65,520) |
| Fondo de integración | | (7,933) | (6,552) |
| | | <u>(555,327)</u> | <u>(458,640)</u> |
| <i>Fondos voluntarios:</i> | | | |
| Fondo institucional | 17 | (218,958) | (180,835) |
| Otras reservas | 17 | (316,061) | (261,031) |
| Total de apropiación de reservas y fondos legales y voluntarios | | <u>(1,090,346)</u> | <u>(900,506)</u> |
| Excedente de ingresos sobre egresos después de apropiación de reservas y fondos legales y voluntarios | | 496,304 | 409,892 |
| Otros resultados integrales: | | | |
| <i>Partidas que no serán reclasificadas a resultados:</i> | | | |
| Ajuste por revaluación de terrenos y edificios | 7 | - | 354,870 |
| Amortización de revaluación | 7 | (335,475) | (536,761) |
| Total de otros resultados integrales | | <u>(335,475)</u> | <u>(181,891)</u> |
| Total de resultados integrales | | <u>160,829</u> | <u>228,001</u> |

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el año terminado al 30 de abril de 2022
(Cifras en Balboas)

| | Notas | Aportaciones recibidas | Capital donado | Reservas y fondos legales | Fondos voluntarios | Superávit por revaluación | Excedente acumulado | Total de patrimonio |
|---|---------|------------------------|----------------|---------------------------|--------------------|---------------------------|---------------------|---------------------|
| Saldo al 30 de abril de 2020 | | 11,630,335 | 104,234 | 2,755,762 | 3,951,187 | 2,239,775 | 410,446 | 21,091,739 |
| Excedente del año | | - | - | - | - | - | 1,310,398 | 1,310,398 |
| Apropiación para reservas y fondos legales | | - | - | - | - | - | (900,506) | (900,506) |
| Revaluación de terrenos y edificios | 7 | - | - | - | - | 354,870 | - | 354,870 |
| Amortización de revaluación | 7 | - | - | - | - | (536,761) | - | (536,761) |
| <i>Total del resultado integral</i> | | - | - | - | - | (181,891) | 409,892 | 228,001 |
| Otros cambios patrimoniales: | | | | | | | | |
| Aumento por aportaciones de asociados | | 839,169 | - | - | - | - | - | 839,169 |
| Disminución de aportaciones de asociados | | (418,179) | - | - | - | - | - | (418,179) |
| Transferencia a fondos voluntarios | 13 | - | - | - | 7,557 | - | - | 7,557 |
| Aumento de reservas legales y otras reservas | 16 y 17 | - | - | 386,568 | 441,866 | - | - | 828,434 |
| Utilización de fondos | | - | - | (191,506) | - | - | - | (191,506) |
| Saldo al 30 de abril de 2021 | | 12,051,325 | 104,234 | 2,950,824 | 4,400,610 | 2,057,884 | 820,338 | 22,385,215 |
| Excedente del año | | - | - | - | - | - | 1,586,650 | 1,586,650 |
| Apropiación para reservas y fondos legales | | - | - | - | - | - | (1,090,346) | (1,090,346) |
| Amortización de revaluación | 7 | - | - | - | - | (335,475) | - | (335,475) |
| <i>Total del resultado integral</i> | | - | - | - | - | (335,475) | 496,304 | 160,829 |
| Otros cambios patrimoniales: | | | | | | | | |
| Aumento por aportaciones de asociados | | 1,241,809 | - | - | - | - | - | 1,241,809 |
| Disminución de aportaciones de asociados | | (574,563) | - | - | - | - | - | (574,563) |
| Transferencia a fondos voluntarios | 13 | - | - | - | 14,096 | - | - | 14,096 |
| Aumento de reservas legales y otras reservas | 16 y 17 | - | - | 468,062 | 535,019 | - | - | 1,003,081 |
| Distribución de excedentes y transferencia a fondos voluntarios | 21 y 22 | - | - | - | 50,497 | - | (820,338) | (769,841) |
| Utilización de fondos | | - | - | (94,574) | - | - | - | (94,574) |
| Saldo al 30 de abril de 2022 | | 12,718,571 | 104,234 | 3,324,312 | 5,000,222 | 1,722,409 | 496,304 | 23,366,052 |

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado al 30 de abril de 2022

(Cifras en Balboas)

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|-------|--------------------|------------------|
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación: | | | |
| Excedente de ingresos sobre egresos | | 496,304 | 409,892 |
| Ajustes por: | | | |
| Depreciación y amortización | | 272,068 | 237,289 |
| Pérdida por deterioro de préstamos y adelantos a asociados | 10 | - | 251,187 |
| Provisión para contingencias | | 300,000 | 48,813 |
| Provisión para prestaciones laborales | 18 | 70,038 | 99,240 |
| Ingresos por intereses | | (6,759,582) | (6,114,701) |
| Gastos de intereses | | 3,076,595 | 2,942,774 |
| Apropiación para reservas y fondos legales | | 1,090,346 | 900,506 |
| Cambios netos en activos y pasivos de operación: | | | |
| Préstamos a asociados | | (4,926,476) | (5,721,185) |
| Inventario de propiedades | | (36,450) | - |
| Depósitos recibidos de asociados | | 6,015,248 | 4,740,782 |
| Otros activos | | 516,859 | (9,479) |
| Otros pasivos | | 77,343 | 353,673 |
| Prestaciones laborales pagada | | (1,278) | (23,665) |
| Intereses cobrados | | 6,349,420 | 5,478,687 |
| Intereses pagados | | (3,076,571) | (2,939,667) |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | | <u>3,463,864</u> | <u>654,146</u> |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión: | | | |
| Adquisición de mobiliario | 11 | (18,616) | (51,406) |
| Disposición de mobiliario y equipo | | 26 | 3,322 |
| Adquisición de activos intangibles | | (77,429) | (180,150) |
| Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión | | <u>(96,019)</u> | <u>(228,234)</u> |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento: | | | |
| Producto de financiamientos recibidos | | - | 1,857,948 |
| Pago a financiamientos | | (2,542,837) | (2,157,515) |
| Aportaciones de asociados | | 1,241,809 | 839,169 |
| Retiro de aportaciones de asociados | | (574,563) | (418,179) |
| Pagos realizados por reservas legales | | (94,574) | (191,506) |
| Excedentes distribuidos | 21 | (769,841) | - |
| Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento | | <u>(2,740,006)</u> | <u>(70,083)</u> |
| Aumento neto en el efectivo y equivalente de efectivo | | 627,839 | 355,829 |
| Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año | | 5,559,376 | 5,203,547 |
| Efectivo y equivalente de efectivo al final del año | 9 | <u>6,187,215</u> | <u>5,559,376</u> |

Observación: Las notas de los Estados Financieros están publicados en la página web de la Cooperativa (Prememoria 2022).

| PRINCIPIO I: ASOCIACIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA | | | | | | |
|--|-------------------|-----------------------------|-----|-------------------|-----------------------------|-----|
| I.A Cantidad Total de Asociados | | 2020-2021 | | | 2021-2022 | |
| Cantidad Total de Asociados -Saldo Mayor a 0.00 en Aportaciones. | | 10,017 | | | 10,085 | |
| Asociados Activos | | 8,682 | 87% | 8,789 | 87% | |
| Morosidad en Aportaciones y Préstamos | | 965 | 10% | 846 | 8% | |
| Inactivos | | 370 | 4% | 450 | 4% | |
| II.A Cantidad de Asociados Hábiles por Rango de Edad | | 2020-2021 | | | 2021-2022 | |
| 18-30 | | 323 | 4% | 336 | 4% | |
| 31-40 | | 1,693 | 20% | 1,656 | 19% | |
| 41-50 | | 2,202 | 25% | 2,139 | 24% | |
| 51-60 | | 2,104 | 24% | 2,146 | 24% | |
| 61-70 | | 1,710 | 20% | 1,770 | 20% | |
| 71-80 | | 561 | 6% | 638 | 7% | |
| más de 80 | | 89 | 1% | 104 | 1% | |
| TOTAL | | 8,682 | | 8,789 | | |
| Edad Promedio de los asociados Hábiles | | 51.48 | | | 51.97 | |
| III.A Cantidad de Asociados por sexo | | 2020-2021 | | | 2021-2022 | |
| Hombres | | 3,023 | 35% | 3,032 | 34% | |
| Mujeres | | 5,659 | 65% | 5,757 | 66% | |
| I.B Ingreso y Egresos de Asociados | | | | | | |
| Ingreso de nuevos Asociados | | 441 | 4% | 463 | 5% | |
| Egresos de Asociados | | 317 | 3% | 346 | 3% | |
| I. B.1 Causas de Egresos de Asociados | | | | | | |
| Renuncia | | 240 | 76% | 288 | 83% | |
| Fallecimiento | | 63 | 20% | 44 | 13% | |
| Expulsión/Demandas | | 14 | 4% | 14 | 4% | |
| Otras causas | | - | 0% | - | 0% | |
| PRINCIPIO II. CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS ASOCIADOS | | | | | | |
| Periodos 2020-2021 y 2021-2022 | | | | | | |
| II.A PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DEMOCRÁTICA | | | | | | |
| II.A.1 Asistencia a Reuniones Capitulares | | Asistencia Capitulares 2021 | | | Asistencia Capitulares 2022 | |
| Capítulo | Asociados Hábiles | Asistencia a la Capitular | % | Asociados Hábiles | Asistencia a la Capitular | % |
| David | 4,350 | 812 | 19% | 4,392 | 838 | 19% |
| Occidente | 1,630 | 482 | 30% | 1,682 | 522 | 31% |

| | | | | | | | | |
|--|-----------------------|--------------|------------|-----------------------|------------------|------------|------------|------------|
| Centro | 858 | 183 | 21% | 824 | 184 | 22% | | |
| Oriente | 1,184 | 316 | 27% | 1,241 | 334 | 27% | | |
| Barú | 660 | 155 | 23% | 650 | 156 | 24% | | |
| Total de asistencia a las Capitulares | 8,682 | 1,948 | 22% | 8,789 | 2,034 | 23% | | |
| II. B Delegados por Capítulos | | | | | | | | |
| | Delegados Ratificados | | % | Delegados Ratificados | | % | | |
| David | 101 | | 57% | 109 | | 59% | | |
| Occidente | 31 | | 18% | 32 | | 17% | | |
| Centro | 20 | | 11% | 20 | | 11% | | |
| Oriente | 10 | | 6% | 9 | | 5% | | |
| Barú | 14 | | 8% | 15 | | 8% | | |
| Total de Delegados | 176 | | | 185 | | | | |
| II. B. 1 Delegados por Sexo | | | | | | | | |
| | Hombres | % | Mujeres | % | Hombres | % | Mujeres | % |
| David | 30 | 30% | 71 | 70% | 30 | 28% | 79 | 72% |
| Occidente | 8 | 26% | 23 | 74% | 7 | 22% | 25 | 78% |
| Centro | 2 | 10% | 18 | 90% | 2 | 10% | 18 | 90% |
| Oriente | 5 | 50% | 5 | 50% | 4 | 44% | 5 | 56% |
| Barú | 2 | 14% | 12 | 86% | 3 | 20% | 12 | 80% |
| Total de Delegados | 47 | 27% | 129 | 73% | 46 | 25% | 139 | 75% |
| II. C Hombres y Mujeres que ocupan cargos Directivos Electos en Asamblea (13 Principales y sus Suplentes) | | | | | | | | |
| Período | 2020-2021 | | | | 2021-2022 | | | |
| Hombres que ocupan cargos directivos | 9 | 50% | | 11 | 58% | | | |
| Mujeres que ocupan cargos directivos | 9 | 50% | | 8 | 42% | | | |
| Total | 18 | | | 19 | | | | |
| II. D Hombres y Mujeres que integran los comités nombrados por la Junta de Directores (Excluye 13 Principales y sus Suplentes). | | | | | | | | |
| Hombres que ocupan cargos directivos | 8 | 50% | | 7 | 44% | | | |
| Mujeres que ocupan cargos directivos | 8 | 50% | | 9 | 56% | | | |
| Total | 16 | | | 16 | | | | |

| PRINCIPIO III. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS | | |
|---|-------------------|-------------------|
| III. A Tasas de Interés de Ahorros y Préstamos | 2020-2021 | 2021-2022 |
| Tasa promedio de interés anual de Ahorros | 3.47% | 3.56% |
| Tasa promedio de interés anual de Depósitos a Plazo Fijo | 5.48% | 5.49% |
| Tasa promedio de interés de los financiamientos recibidos | 5.88% | 5.86% |
| Tasa promedio de interés anual para préstamos (PERLAS) | 8.24% | 8.46% |
| Tasa promedio de rendimiento sobre las aportaciones (Exc. Bruto / Aport.) | 10.87% | 12.48% |
| Tasa promedio de rendimiento sobre las aportaciones (Exc. Neto / Aport.) | 3.40% | 3.90% |
| Dividendo | 2.25% | 2.62% |
| Patrocinio | 2.80% | 3.10% |
| III. B Política Social Interna de la Cooperativa: Pago de Primas de Seguros por Coberturas para Asociados | 2020-2021 | 2021-2022 |
| Seguro de Vida Asociados y Familiares | 139,252.57 | 161,358.44 |
| Seguro de Protección de Préstamos | 235,643.51 | 279,831.33 |
| Seguro de Protección de Aportaciones y Ahorros | 59,766.65 | 67,345.44 |
| Monto Total Invertido | 434,662.73 | 508,535.21 |
| III. C Reclamos Pagados a Asociados y Familiares | 2020-2021 | 2021-2022 |
| Seguro de Vida Asociados y Familiares | 181,000.00 | 220,500.00 |
| Cobertura de Cáncer | 58,718.90 | 50,469.55 |
| Seguro de Protección de Préstamos | 168,384.90 | 186,801.79 |
| Seguro de Protección de Aportaciones y Ahorros | 105,774.26 | 76,379.42 |
| Monto Total Pagado en Reclamos de seguros | 513,878.06 | 534,150.76 |
| Porcentaje de Monto Reclamado / Monto Pagado en Seguros. | 118.2% | 105.0% |
| Servicio Funerario | 168,800.00 | 156,000.00 |
| Monto Total Pagado en Reclamos | 682,678.06 | 690,150.76 |
| PRINCIPIO IV. AUTONOMIA E INDEPENDENCIA | | |
| IV. A Participación Económica en otras Organizaciones | 2020-2021 | 2021-2022 |
| Aportes de la cooperativa al capital de otras organizaciones (Seguros, FEDPA, ODECOOP, COFEP y Grupo APC) (Nota 6 EEFF) | 271,370.91 | 271,966.42 |
| Préstamos otorgados a otras organizaciones | - | - |
| Ahorros depositados en otras organizaciones | 43,756.00 | 45,618.33 |
| Préstamos recibidos de otras organizaciones | 52,594.00 | 17,912.00 |
| Ahorros recibidos de otras organizaciones | 521,889.32 | 656,870.19 |
| PRINCIPIO V. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN | | |
| V.A Destinado a los Asociados | 2020-2021 | 2021-2022 |
| Tutorías - Módulos Básicos | 269.99 | 102.25 |
| Tutorías - Módulos Básicos - Asistencia | - | - |
| Capacitación Cooperativa | 340.67 | 433.00 |
| Asistencia Capacitación Cooperativa (Informe JUDI) | - | - |
| Capacitación de Delegados (Reuniones Informativas) | 4,396.19 | 4,768.43 |
| Capacitación Delegados (Encuentro) | 3,928.71 | 8,161.42 |
| Cursos y Talleres para Asociados | - | - |
| V. B Destinado a los Directivos | 2020-2021 | 2021-2022 |

| | | |
|--|------------------|------------------|
| Congresos y Convenciones | - | 760.00 |
| Seminarios | 1,130.58 | 12,340.75 |
| Pasantías de Intercambio de Experiencias | - | 196.75 |
| V. C Destinado a los trabajadores | 2019-2020 | 2021-2022 |
| Capacitación técnica | 5,977.50 | 4,318.14 |
| Congresos y Convenciones | 900.00 | 2,057.27 |
| Planificación Estratégica | - | 7,859.09 |
| Pasantías de Intercambio de Experiencias | - | - |
| V. D Destinado a los familiares de asociados y a la Comunidad | 2020-2021 | 2021-2022 |
| Becas | 10,793.00 | 10,820.00 |
| Patrocinio a la Fundación FUMOLIJUP | 5,140.50 | 5,372.50 |
| Fiestas patrias | 552.37 | 2,699.65 |
| Concurso de Oratoria | - | - |
| Encendida de Luces y Arreglos Navideños | 1,661.66 | 2,980.11 |
| Murales, Libros, Afiches, Campañas sociales y otros | 733.02 | 724.00 |
| V. E Inversión en Celebraciones y Actividades Recreativas | 2020-2021 | 2021-2022 |
| Día del Maestro | 3,510.80 | 2,530.00 |
| Celebraciones de fechas Alusivas | 5,665.31 | 6,571.43 |
| Día del Cooperativismo | 225.73 | 538.10 |
| Ligas Deportivas | 1,486.68 | 1,049.38 |
| Aniversario | 2,994.68 | 4,559.72 |
| Monto Total Invertido en Educación | 49,707.39 | 78,841.99 |
| PRINCIPIO VI. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS | | |
| VI. A Participación en organismos de Integración | 2020-2021 | 2021-2022 |
| Encuentro Anual UCACEP y Foro UCACEP | 937.25 | 785.61 |
| Pago de la Cuota de UCACEP | 5,248.69 | 5,241.59 |
| Foro Anual de CONALCOOP | - | - |
| VI. B Operaciones Financieras entre cooperativas | 2020-2021 | 2021-2022 |
| Préstamos otorgados a cooperativas | 933,921.62 | 801,753.15 |
| Préstamos recibidos de cooperativas | - | - |
| Ahorros depositados en otras cooperativas | - | - |
| Ahorros recibidos de otras cooperativas | 3,022,667.19 | 3,155,796.93 |
| VI. C Integración Cooperativa | 2020-2021 | 2021-2022 |
| Representación Institucional en organismos de integración: COFEP, CONALCOOP, FEDPA, R.L., ODECOOP, UCACEP, R.L., FUMOLIJUP. Además, Comisión Bipartita, Coordinadora de Cooperativas y Seguros FEDPA, S.A. | 9 | 9 |
| Cargos Institucionales que ocupa la cooperativa: 2021: UCACEP, COFEP y FEDPA. 2022 UCACEP, FEDPA, R.L. y Seguros FEDPA, S.A. | 3 | 3 |
| Participación en Asambleas en organismos de integración: Fedpa, R.L., UCACEP, R.L. ODECOOP, R.L. CONCALCOOP, COFEP, R.L. Y FUMOLIJUP | 6 | 6 |
| Cantidad de Asambleas en la que participó la cooperativa (Informe JUDI) | 7 | 7 |
| PRINCIPIO VII. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD | | |
| Política Social Externa de la Cooperativa | 2020-2021 | 2021-2022 |
| Monto donado | 3,698.15 | 1,764.06 |



FUNDADA EN 1985

**Corporación Fondo de Estabilización y Garantía de Cooperativas de
Ahorro y Crédito de Panamá, R.L.**

Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Century Tower, Piso 3
Tel. 302-7250 Fax 302-7267 David 774-0020
Apartado 0819-11416 El Dorado, Panamá
E-mail: cofep@cofep.com

Entidad supervisada por IPACOOB

COFEP 085-22

Panamá, 27 de junio de 2022

Señores
Junta de Directores
CACECHI, R.L.
E.S. D.

Respetados señores:

Certificamos la evaluación realizada a su cooperativa mediante el Sistema PERLAS®, que es una herramienta de monitoreo desarrollada por el Consejo Mundial de Cooperativas – WOCCU y que mediante convenio suscrito aplica COFEP en Panamá.

Efectuamos nuestra evaluación basándonos en la información presentada por la cooperativa en sus Estados Financieros al 31 de enero de 2022, sus anexos y datos complementarios, lo que nos permite emitir una opinión razonable de la situación de la misma. Analizamos las principales áreas de operaciones de la cooperativa, a saber: Protección de Activos, Estructura Financiera, Rentabilidad y Costos, Liquidez, Calidad de Activos y Signos de Crecimiento, aplicando las normas prudenciales orientadas a mejorar la salud financiera de la cooperativa, lo que le permitirá brindar mayor protección a los fondos confiados por sus asociados y terceros.

La Calificación Financiera PERLAS resultó en “AAA”, que se ubica en la categoría "Fuerte Grado de Inversión" y en el nivel Ideal de la Escala establecida, con una Eficiencia del 97%. De acuerdo a la escala, esta AAA significa que la cooperativa presenta una capacidad ideal para cumplir con sus compromisos financieros. Existe oportunidad de mejora y para ello la cooperativa debe fortalecer aspectos importantes como:

- a. Disminuir los activos improductivos;
- b. Limitar a 5% el endeudamiento externo;
- c. Aumentar las captaciones de ahorros.

Quedo de ustedes, con toda consideración y respeto,

ATENTAMENTE,



Jacinto J. Villarreal
Gerente General



CUADRO - E
WOCU - COFEP / Panamá
CALIFICACIÓN & RANKING DE COOPERATIVAS



Según Indicadores PERLAS-COFEP ponderados

COOPERATIVA

EL EDUCADOR CHIRICANO, R. L.

30 de abril de 2022

| RIESGO A (Riesgo Crítico) | | Meta | Alcanzado | Puntos Nominales | PERLAS | |
|--|-------------|----------------|-----------|------------------|-------------------|------------|
| P1. Cobertura de saldos morosos mayores a 180 días | 100% Mínimo | 100% | 12 | 50% | Puntos Ponderados | Eficiencia |
| E9. Capital Institucional Neto | 10% Mínimo | 10.84% | 12 | | | |
| L12. Reservas de Liquidez | 15% Mínimo | 18.97% | 12 | | | |
| A13. Nivel de Morosidad de Préstamos | 5% Máximo | 1.47% | 12 | | | |
| A3. Solvencia Financiera | 100% Mínimo | 115.82% | 12 | | | |
| A14. Activos Improductivos | 5% Máximo | 7.06% | 9 | 86.25 | 95.83% | |
| Puntaje: | | | | 69 | 90.00 | |
| | | | | sobre | | |

| RIESGO B (Alto Riesgo) | | Meta | Alcanzado | 30% | PERLAS | |
|---|-------------|----------------|-----------|--------------------|-------------------|------------|
| P2. Cobertura de saldos morosos menores a 180 días (Promed) | 47% Mínimo | 100.00% | 12 | 30% | Puntos Ponderados | Eficiencia |
| E7. Endeudamiento Externo | 5% Máximo | 5.14% | 11 | | | |
| R11. Nivel de Gastos (excepto provisiones) | 10% Máximo | 5.98% | 12 | | | |
| P16. Cobertura de Inversiones en Riesgo | 100% Mínimo | 100% | 12 | | | |
| E20. Intereses x Cobrar (registro de ingresos no recibidos) | 100% Máximo | 96.06% | 12 | | | |
| Puntaje: | | | | 59 | 98% | |
| | | | | sobre 54.00 | | |

| RIESGO C (Riesgo Medio) | | Meta | Alcanzado | 20% | PERLAS | |
|---|-------------------|---------------|-----------|--------------------|-------------------|------------|
| E4. Cartera de Préstamos vs Activos | de 70% a 80% | 84.01% | 12 | 20% | Puntos Ponderados | Eficiencia |
| E6. Captación de Ahorros vs Activos | de 70% a 80% | 66.24% | 11 | | | |
| R10. Rendimientos y Beneficios sobre Aportaciones | 4% Mínimo | 10.05% | 12 | | | |
| S15. Crecimiento de Activos | Más ó igual a INF | 5.52% | 12 | | | |
| Puntaje: | | | | 47 | 98% | |
| | | | | sobre 36.00 | | |

INF = Inflación Anual Estimada
S15 anualizado

1.50%
5.52%

Año anterior **30-abr-21**

Puntaje Máximo

Puntaje PERLAS alcanzado
Eficiencia global en Perlas
Calificación PERLAS

174.60
97.00%
AAA

180.0

AAA

| CATEGORÍA | ESCALA DE CALIFICACIONES | CALIF. | PUNTOS PONDERADOS | | PORCENTAJES | |
|----------------------------|--------------------------|--------|-------------------|-------|-------------|--------|
| | | | de | hasta | de | hasta |
| Fuerte Grado de Inversión | Ideal | AAA | 171.4 | 180.0 | 95.2% | 100.0% |
| | Excelente | AA | 165.0 | 171.3 | 91.7% | 95.1% |
| | Sobresaliente | A | 150.0 | 164.9 | 83.3% | 91.6% |
| Buen Grado de Inversión | Muy bueno | BBB | 141.7 | 149.9 | 78.7% | 83.2% |
| | Bueno | BB | 133.3 | 141.6 | 74.1% | 78.6% |
| | Saludable | B | 125.0 | 133.2 | 69.4% | 74.0% |
| Regular Grado de Inversión | Regular Moderado | CCC | 116.7 | 124.9 | 64.8% | 69.3% |
| | Regular Medio | CC | 108.3 | 116.6 | 60.2% | 64.7% |
| | Regular Bajo | C | 100.0 | 108.2 | 55.6% | 60.1% |
| Alto Riesgo de Inversión | Deficiente | D | 75.0 | 99.9 | 41.7% | 55.5% |
| | En Alto Riesgo | E | - | 74.9 | 0.0% | 41.6% |

www.cofep.com

Sistema de Calificación de Riesgo certificado por WOCU

Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito / Corp. Fondo de Estabilización y Garantía de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Panamá R.L.

Presupuesto de Inversión Ejecutado 2021-2022

| No. | Presupuesto | Descripción | Monto Aprobado | Monto Ejecutado | % |
|---------|------------------|--|----------------|-----------------|-------|
| 1 | Licenciamiento | Actualización de los distintos software existentes y nuevos | 65,000.00 | 54,909.11 | 84.5% |
| 2 | Hardware | Reemplazo de equipos según necesidad | 29,400.00 | 15,516.60 | 52.8% |
| 3 | Nuevos proyectos | Mejoras en aspectos de videovigilancia y servicio al cliente | 145,000.00 | 5,256.70 | 3.6% |
| 4 | Pagos mensuales | Gastos de comunicación, central, servicio de internet, servicios de TI | 122,033.52 | 71,187.28 | 58.3% |
| 5 | Compras menores | Adquisición de equipos menores, piezas y accesorios | 14,892.00 | 2,838.90 | 19.1% |
| 6 | Imprevistos | Cualquier aspecto no contemplado | 10,000.00 | - | 0.0% |
| Totales | | | 386,325.52 | 149,708.59 | 38.8% |

| | PRESUPUESTO 2021-2022 | REALIZADO 2021-2022 | % DE EJEC. | DIFERENCIA DE LO REALIZADO | PROYECCIÓN 2022-2023 |
|--|----------------------------------|--------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| INGRESOS | A | B | B / A | (B - A) | C |
| 1 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS | 6,404,508.00 | 6,559,531.08 | 102% | 155,023.08 | 6,780,440.00 |
| 2 MANEJO DE PRÉSTAMOS | 700,008.00 | 784,825.60 | 112% | 84,817.60 | 780,000.00 |
| 3 INGRESO SOBRE INVERSIONES | 7,524.00 | 11,087.24 | 147% | 3,563.24 | 10,008.00 |
| 4 INGRESO SOBRE CTA. DE AH. Y PLAZO FIJO | 183,000.00 | 188,963.76 | 103% | 5,963.76 | 184,800.00 |
| 5 CUOTA DE INGRESO DE ASOCIADOS | 2,256.00 | 2,280.00 | 101% | 24.00 | 2,256.00 |
| 6 SERVICIO TARJETA CLAVE Y ACH DIRECTO | 109,008.00 | 123,049.19 | 113% | 14,041.19 | 123,894.00 |
| 7 OTROS INGRESOS | 32,796.00 | 45,240.30 | 138% | 12,444.30 | 37,788.00 |
| TOTAL DE INGRESOS | 7,439,100.00 | 7,714,977.17 | 103.71% | 275,877.17 | 7,919,186.00 |
| GASTOS 2022-2023 | | | | | |
| SERVICIOS A ASOCIADOS | | | | | |
| 1 GASTO DE EDUCACIÓN | - | - | 0% | - | 61,530.00 |
| 2 REUNIONES CAPITULARES Y ASAMBLEA | 82,146.00 | 76,181.94 | 93% | (5,964.06) | 91,846.00 |
| 3 PUBLICIDAD | 39,300.00 | 13,340.98 | 34% | (25,959.02) | 39,300.00 |
| 4 CUOTAS ANUAL COFEP | 12,000.00 | 11,069.17 | 92% | (930.83) | 12,000.00 |
| 5 CUOTAS ANUAL DE FEDPA | - | - | 0% | - | 480.00 |
| 6 CAFETERÍA Y REFRESCO A ASOCIADOS | 12,000.00 | 2,058.50 | 17% | (9,941.50) | 12,000.00 |
| 7 PROV. CUENTAS INCOBRABLES, RESERVAS SANAS Y CONTINGENCIA | 300,000.00 | 300,000.00 | 100% | - | 300,000.00 |
| 8 SEGURO DE PROTECCIÓN DE PRESTAMOS | 189,600.00 | 272,402.66 | 144% | 82,802.66 | 188,040.00 |
| 9 SEGURO PROTECCIÓN DE APORT.Y AHORROS | 9,000.00 | 67,991.70 | 755% | 58,991.70 | 25,008.00 |
| 10 SERV.DE CONTRALORÍA Y CAJA SEG.SOCIAL | 11,544.00 | 12,034.39 | 104% | 490.39 | 12,600.00 |
| 11 SEGURO COLECTIVO DE VIDA | 102,000.00 | 131,363.56 | 129% | 29,363.56 | 102,000.00 |
| 12 INCENTIVO Y PROMOCIONES A LAS AP.Y AHORROS | 10,000.00 | - | 0% | (10,000.00) | 10,080.00 |
| 13 INC. AL BUEN MANEJO DEL CRÉDITO | 84,000.00 | 68,123.00 | 81% | (15,877.00) | 84,000.00 |
| TOTAL DE GASTOS SERV. A ASOC. | 851,590.00 | 954,565.90 | 112% | 102,975.90 | 938,884.00 |
| FINANCIEROS | | | | | |
| 14 INT. SOBRE AHORRO CORRIENTE | 676,964.00 | 640,177.93 | 95% | (36,786.07) | 710,352.00 |
| 15 INT. SOBRE AHORRO ACREDITAMIENTO DE SALARIO | 56,724.00 | 42,056.55 | 74% | (14,667.45) | 48,000.00 |
| 16 INT. SOBRE AHORRO COMPROMETIDO | 25,008.00 | 25,041.06 | 100% | 33.06 | 25,875.00 |
| 17 INT. SOBRE AHORRO VISIÓN | 18,000.00 | 17,660.11 | 98% | (339.89) | 18,000.00 |
| 18 INTERESES SOBRE AHORRO DE NAVIDAD | 72,000.00 | 73,329.90 | 102% | 1,329.90 | 73,146.00 |
| 19 INTERESES SOBRE AHORRO A PLAZO FIJO | 1,463,796.00 | 1,517,522.57 | 104% | 53,726.57 | 1,659,522.00 |
| 20 INT. SOBRE AHORRO COLMENA DORADA | 16,408.00 | 16,138.64 | 98% | (269.36) | 17,472.00 |
| 21 INT. SOBRE AHORRO ÁGUILA DORADA | 330,000.00 | 371,452.31 | 113% | 41,452.31 | 457,392.00 |
| 22 INT. SOBRE AHORRO CHIQUI APORTES | 2,400.00 | 3,187.05 | 0% | 787.05 | 5,328.00 |
| 23 INT. SOBRE PREST. POR PAGAR | 504,000.00 | 370,028.57 | 73% | (133,971.43) | 420,000.00 |
| 24 GASTO POR TRAMITACIÓN FINANCIERA | 13,200.00 | 13,379.88 | 101% | 179.88 | 13,200.00 |
| 25 CARGOS BANCARIOS | 3,600.00 | 3,806.04 | 106% | 206.04 | 5,100.00 |
| TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS | 3,182,100.00 | 3,093,780.61 | 97% | (88,319.39) | 3,453,387.00 |

| GENERALES Y OPERATIVOS | | | | | |
|--|---------------------|---------------------|------------|---------------------|---------------------|
| 26 ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CONTINUA | 25,200.00 | 28,164.04 | 112% | 2,964.04 | 30,000.00 |
| 27 IMPRESIÓN Y FOTOCOPIAS | 18,000.00 | 16,423.67 | 91% | (1,576.33) | 18,000.00 |
| 28 COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO | 20,052.00 | 13,435.90 | 67% | (6,616.10) | 20,052.00 |
| 29 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OFICINAS | 13,200.00 | 12,209.73 | 92% | (990.27) | 13,200.00 |
| 30 MANT. DE JARDINES Y TERRENOS | 11,916.00 | 9,335.68 | 78% | (2,580.32) | 11,916.00 |
| 31 MANTENIMIENTO DE EQUIPO | 37,904.00 | 28,075.37 | 74% | (9,828.63) | 37,908.00 |
| 32 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA | 5,748.00 | 1,320.92 | 23% | (4,427.08) | 6,240.00 |
| 33 MANTENIMIENTO DE EDIFICIO | 51,300.00 | 26,783.90 | 52% | (24,516.10) | 51,300.00 |
| 34 MANT. Y REPARACIÓN DE EQUIPO RODANTE | 12,000.00 | 6,062.12 | 51% | (5,937.88) | 12,000.00 |
| 35 DEPRECIACIÓN DE EDIFICIO | 62,256.00 | 62,251.93 | 100% | (4.07) | 57,483.00 |
| 36 DEP. DE MEJORAS (AMORTIZACIÓN) | 19,344.00 | 19,337.44 | 100% | (6.56) | 11,766.00 |
| 37 DEPRECIACIÓN MOBILIARIO | 4,800.00 | 4,628.26 | 96% | (171.74) | 4,464.00 |
| 38 DEPRECIACIÓN EQUIPO DE OFICINA | 13,212.00 | 13,092.23 | 99% | (119.77) | 10,947.00 |
| 39 DEP. EQUIPO ELECTRÓNICO(TI) AMORTIZACIÓN LIC. | 134,244.00 | 147,131.30 | 110% | 12,887.30 | 126,244.00 |
| 40 DEPRECIACIÓN TARJETA CLAVE Y ACH | 12,876.00 | 12,028.34 | 93% | (847.66) | 13,673.00 |
| 41 DEPRECIACIÓN EQUIPO RODANTE | 13,608.00 | 13,598.64 | 100% | (9.36) | 13,608.00 |
| 42 ENERGÍA ELÉCTRICA | 54,000.00 | 55,375.76 | 103% | 1,375.76 | 60,000.00 |
| 43 AGUA Y RECOLECCIÓN DE BASURA | 2,760.00 | 2,504.43 | 91% | (255.57) | 2,760.00 |
| 44 TELÉFONO, FAX Y CELULARES | 40,992.00 | 31,483.32 | 77% | (9,508.68) | 36,000.00 |
| 45 CORREOS, ENCOMIENDAS Y VALIJAS | 10,800.00 | 10,784.31 | 100% | (15.69) | 10,800.00 |
| 46 TRANSPORTE REUNIÓN DIRECTORES | 21,444.00 | 18,964.14 | 88% | (2,479.86) | 28,290.00 |
| 47 MERIENDA REUNIÓN DIRECTORES | 9,972.00 | 7,339.16 | 74% | (2,632.84) | 10,962.00 |
| 48 VIÁTICOS DIRECTORES | 7,440.00 | 805.36 | 11% | (6,634.64) | 7,440.00 |
| 49 REPRESENTACIÓN DIRECTORES | 6,660.00 | 825.00 | 12% | (5,835.00) | 6,660.00 |
| 50 VIÁTICOS TRABAJADORES | 4,980.00 | 1,315.96 | 26% | (3,664.04) | 4,980.00 |
| 51 TRANSPORTE TRABAJADORES | 2,520.00 | 1,246.80 | 49% | (1,273.20) | 2,520.00 |
| 52 MERIENDA TRABAJADORES | 2,520.00 | 173.74 | 7% | (2,346.26) | 2,520.00 |
| 53 REPRESENTACIÓN TRABAJADORES | 6,300.00 | 4,975.00 | 79% | (1,325.00) | 6,300.00 |
| 54 SERVICIOS LEGALES , PROFESIONALES | 172,480.00 | 176,562.50 | 102% | 4,082.50 | 195,000.00 |
| 55 AUDITORÍA EXTERNA Y AUDITORÍA INTERNA | 30,000.00 | 29,560.00 | 99% | (440.00) | 30,000.00 |
| 56 RELACIONES PÚBLICAS | 29,670.00 | 16,871.87 | 57% | (12,798.13) | 29,670.00 |
| 57 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES | 7,800.00 | 5,544.17 | 71% | (2,255.83) | 7,800.00 |
| 58 PLACA Y SEGURO DE EQUIPO RODANTE | 6,000.00 | 3,404.59 | 57% | (2,595.41) | 3,804.00 |
| 59 INCENTIVO A COLABORADORES Y LOGRO DE METAS | 14,724.00 | 15,373.00 | 104% | 649.00 | 14,724.00 |
| 60 RECONOCIMIENTO A PRACTICANTES | 2,400.00 | 50.00 | 2% | (2,350.00) | 2,400.00 |
| 61 OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | 93,660.00 | 83,817.27 | 89% | (9,842.73) | 106,140.00 |
| 62 SUELDO Y VACACIONES DEL PERSONAL | 852,000.00 | 777,691.93 | 91% | (74,308.07) | 873,000.00 |
| 63 DÉCIMO TERCER MES | 69,600.00 | 65,558.57 | 94% | (4,041.43) | 72,789.00 |
| 64 CUOTAS PATRONALES | 129,600.00 | 119,707.06 | 92% | (9,892.94) | 134,043.00 |
| 65 PRESTACIONES LABORALES | 36,000.00 | 36,000.00 | 100% | - | 36,000.00 |
| 66 FONDO DE CESANTÍA Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD | 37,200.00 | 34,038.02 | 92% | (3,161.98) | 38,634.00 |
| 67 TARJETA CLAVE Y ACH DIRECTO | 132,144.00 | 137,167.70 | 104% | 5,023.70 | 138,000.00 |
| 68 FIANZA DE FIDELIDAD | 13,200.00 | 12,950.00 | 98% | (250.00) | 13,200.00 |
| 69 SEGURO DE ACC. DIR Y EMP. | - | 7,884.30 | - | - | 9,504.00 |
| 70 SEGURO CONTRA INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO | - | 8,127.44 | - | - | 9,312.00 |
| TOTAL DE GASTOS GRALES. Y ADM. | 2,252,526.00 | 2,079,980.87 | 92% | (188,556.87) | 2,332,053.00 |

| | | | | | |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|-------------|---------------------|---------------------|
| TOTAL DE GASTOS | 6,286,216.00 | 6,128,327.38 | 97% | (157,888.62) | 6,724,324.00 |
| EXCEDENTES ANTES DE RESERVAS | 1,152,884.00 | 1,586,649.79 | 138% | 433,765.79 | 1,194,862.00 |
| INDICADOR DE EFICIENCIA | 85% | 79% | | | 84.91% |

Gastos amortizados con las reservas:

| | | | | |
|-----------------------------|------------------|---|-----------|-----------------------------------|
| Reserva de Educación | 93,104.78 | } | 93,104.78 | Gasto de Educación |
| | | | - | Gasto de Asamblea |
| Fondo de Previsión Social | - | } | - | Seguro de Manejo |
| | | | - | Seguro vida directivo y empleados |
| | | | - | Seguro contra incendio |
| | | | - | Póliza de Equipo Electrónico |
| | | | - | Rotura de Planta Eléctrica |
| | | | - | Seguro de Responsabilidad Civil |
| | | | - | Seguro de Protección de Ahorros |
| Reserva de Seguro Colectivo | - | } | - | Seguro de Protección de Préstamos |
| | | | - | Seguro Colectivo Vida Asoc. |
| TOTAL | 93,104.78 | | | |

INGRESOS:

1. **INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS:** Se estima recibir intereses sobre préstamos por un monto de B/.6,780,440.00 en base a la cartera actual y las nuevas colocaciones.
2. **MANEJO DE PRÉSTAMOS:** Se calcula que los nuevos préstamos a colocar y los saldos pendientes por diferir, generen un monto por B/.780,000.00 en comisiones por manejo.
3. **INGRESOS SOBRE INVERSIONES:** Proyectado sobre la base de las Inversiones Financieras que mantiene la Cooperativa.
4. **INGRESO SOBRE DEPÓSITOS A CUENTAS DE AHORRO:** Se calcula recibir B/.184,800.00 por los depósitos en cuentas de ahorros y plazo fijo que se mantienen en otras entidades financieras.
5. **CUOTA DE INSCRIPCIÓN:** Proyección de inscripción de nuevos asociados.
6. **SERVICIO DE TARJETA CLAVE Y ACH DIRECTO:** Ingresos a recibir por las transacciones que se realicen en los cajeros ATM: Retiro de efectivo, pago de servicios públicos, recargas tarjetas de celular y compra en otros comercios.
7. **INGRESOS VARIOS:** Ingresos por alquiler de oficinas, carta de saldo, transferencias de UCACEP y otros.

GASTOS:

1. **EDUCACIÓN:** Gasto estimado para desarrollar programas de capacitaciones a los asociados, cursos, talleres, verano feliz, ligas deportivas.
2. **REUNIONES CAPITULARES Y ASAMBLEA DE DELEGADOS:** Gasto general para reuniones Capitulares y Asamblea de Delegados (alimentación, transporte, conectividad, obsequios, memorias, pre-memorias, otros).

3. **PUBLICIDAD:** Plan publicitario y de mercadeo para dar a conocer nuestros productos, servicios y marca mediante la impresión de boletines informativos, cuñas radiales, promociones, página Web y otros.
4. **CUOTAS ANUAL COFEP:** Gasto pagado a COFEP por asistencia técnica especializada de acuerdo con el total de activos al 31 de diciembre del 2021.
5. **CUOTAS ANUAL FEDPA, R.L.:** Gasto pagado por cuota de sostenimiento.
6. **CAFETERIA Y REFRESCO A ASOCIADOS:** Gasto que incluye la atención diaria de cafetería a los asociados y visitantes.
7. **PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES SANAS Y CONTINGENCIA:** Reserva para insuficiencia de la provisión de préstamos incobrables, protección de inversiones y cualquier evento no contemplado que pueda ocurrir.
8. **SEGURO DE PROTECCIÓN DE PRÉSTAMOS:** Gasto que se paga a la compañía de seguros para proteger la cartera de préstamos por cobrar.
9. **SEGURO DE PROTECCIÓN DE AHORROS Y APORTACIONES:** Gasto que se paga a la compañía de seguros para proteger las aportaciones y los ahorros de los asociados.
10. **SERVICIOS DE CONTRALORÍA Y CAJA DE SEGURO SOCIAL:** Servicios de por las claves de descuento en la Contraloría, Caja de Seguro Social y jubilados del MEDUCA.
11. **SEGURO COLECTIVO DE VIDA.** Gasto que se paga a la compañía de Seguros por el seguro colectivo de vida asociados y beneficio de cáncer.

- 12. INCENTIVO Y PROMOCIONES A LOS AHORROS:** Plan de incentivos y promociones para la campaña de nuevos productos y ahorros.
- 13. INCENTIVO AL BUEN MANEJO DEL CRÉDITO:** Obsequio a los asociados que cumplen al día con sus compromisos de préstamos.
- 14. 15.16.17.18.19.20.21.22 INTERÉS DE CUENTAS DE AHORRO Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO.** Pago de intereses a las cuentas de ahorro corriente, acreditamiento de salario, comprometido, visión, navidad, colmena, águila dorada y por los depósitos a plazo fijo y las cuentas chiqui aportes.
- 23. INTERÉS DE PRÉSTAMOS:** Monto estimado de los intereses a pagar sobre préstamos que se mantienen con bancos de la localidad.
- 24. TRAMITACIÓN FINANCIERA:** Cargo de manejo por desembolsos de línea de crédito.
- 25. CARGOS BANCARIOS:** Certificaciones de cheques, confirmaciones bancarias, bolsas nocturnas.
- 26. ÚTILES DE OFICINA:** Compra de útiles de oficina y papelería que se emplea en la cooperativa.
- 27. IMPRESIÓN Y FOTOCOPIA:** Copias de la documentación en trámites de préstamos, descuentos y otras impresiones internas.
- 28. COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO:** Estimación para la adquisición o reemplazo de activos menores a B/. 300.00.
- 29. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OFICINAS:** Gasto para el aseo de oficinas y mantenimiento de áreas externas del edificio principal y puntos de atención.
- 30. MANTENIMIENTO DE JARDINES Y TERRENOS:** Gasto para el mantenimiento de jardines y terrenos de la cooperativa.
- 31. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS:** Gasto estimado para el mantenimiento de plantas eléctricas, aires acondicionados y equipos de oficina.
- 32. MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS:** Gasto estimado para el mantenimiento de mobiliarios de oficina.
- 33. MANTENIMIENTO DE EDIFICIO:** Gastos de fumigación y mantenimientos de edificio principal y puntos de atención.
- 34. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO RODANTE:** Gasto estimado para el mantenimiento de la flota de autos de la Cooperativa.
- 35.36.37.38.39.40,41. DEPRECIACIONES:** Reserva anual sobre la base de las disposiciones fiscales.
- 42. ENERGÍA ELÉCTRICA:** Gasto proyectado según consumo de energía eléctrica en edificio principal y puntos de atención.
- 43. AGUA Y RECOLECCIÓN DE BASURA:** Gasto proyectado según consumo de agua y recolección de basura en edificio principal y puntos de atención.
- 44. TELÉFONO Y COMUNICACIÓN:** Gasto estimado según consumo mensual de teléfono, celulares y líneas de comunicación entre los puntos de atención.
- 45. CORREOS, ENCOMIENDAS Y VALIJAS:** Transporte diario de valijas a casa matriz y puntos de atención, tramitación de descuentos en Contraloría y Caja de Seguro Social.
- 46.47.48. TRANSPORTE, MERIENDA Y VIÁTICOS DIRECTORES:** Movilización y merienda a Directivos para asistir a reuniones. Hospedaje cuando se trate de eventos fuera de la provincia.

49. REPRESENTACIÓN DIRECTORES:

Pago a Directivos cuando representen a la empresa fuera o dentro de la ciudad de David.

50.51.52. TRANSPORTE, MERIENDA Y VIÁTICOS TRABAJADORES: Movilización y merienda a trabajadores para asistir a reuniones, giras de trabajo o cubrir posiciones en los diferentes puntos por vacaciones o licencias.

53. REPRESENTACIÓN TRABAJADORES:

Pago a trabajadores cuando representen a la empresa en eventos locales o nacionales.

54. SERVICIOS LEGALES, PROFESIONALES:

Servicios de seguridad, servicio de blindados para traslado de efectivo, servicios de seguridad, servicios de APC, sistema de alarmas y honorarios por trámites legales.

55. AUDITORÍA EXTERNA Y AUDITORÍA INTERNA:

Honorarios por la auditoría externa financiera y de riesgo.

56. RELACIONES PÚBLICAS:

Incluye donaciones, patrocinios, obsequios en asambleas de cooperativas y atención a delegaciones visitantes.

57. COMBUSTIBLE:

Gastos estimados según consumo de combustible por movilización de los autos de la empresa.

58. PLACA Y SEGURO DE AUTOS:

Gasto anual estimado de la póliza, revisados y compra de placas de automóviles de la cooperativa.

59. INCENTIVO A CAJEROS Y LOGRO DE METAS:

Incentivo reglamentado por el buen manejo del efectivo e incentivo a colaboradores por cumplimientos de metas y la puntualidad.

60. RECONOCIMIENTO A PRACTICANTES:

Incentivo reglamentado para brindar apoyo a económico a practicantes.

61. OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS:

Gasto estimado para el cargo mensual de Internet, botiquín, uniforme del personal, ITBMS, impuestos inmobiliarios y por venta de terrenos, otros gastos.

62. SUELDOS Y VACACIONES DEL PERSONAL:

Pago de planilla salarial, vacaciones, ajustes y aumentos de salarios con base a evaluaciones de desempeño y escala salarial.

63. DÉCIMO TERCER MES:

Pago según normativas laborales del Décimo Tercer mes.

64. CUOTAS PATRONALES:

Cargos por el monto total de la planilla de acuerdo con normativas laborales.

65. PRESTACIONES LABORALES:

Gasto estimado para enfrentar contingencias laborales.

66. FONDO DE CESANTÍA Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD:

Reserva legal con base al monto total de la planilla salarial.

67. TARJETA CLAVE CACECHI Y ACH DIRECTO:

Cargos por servicios del sistema clave y ACH Directo.

68. SEGURO FIANZA DE FIDELIDAD:

Gasto que se paga a la Cía. Aseguradora para proteger los fondos de la empresa en caso de robo.

69. SEGURO DE ACC. DIR Y EMP:

Gasto que se paga a la Cía. Aseguradora sobre póliza de accidente Directivo y Empleados.

70. SEGURO DE INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO:

Gasto que se paga a la Cía. Aseguradora para proteger los activos de la empresa.

Por la cual se autoriza la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico 2021-2022.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R. L. reunida en Asamblea de Delegados, de conformidad con lo que establece la Ley 17 y el Estatuto:

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 43 de la Ley 17 del 1° de mayo de 1997 en el numeral 5, faculta a la Asamblea de Delegados para aprobar la distribución de excedentes en cada ejercicio socioeconómico;
2. Que de acuerdo con los Estados Financieros auditados del ejercicio socioeconómico 2021-2022, luego de descontar los gastos y apartar las reservas establecidas por la Ley y la Asamblea, ha quedado un excedente de **B/. 496,304.05**.

RESUELVE:

Primero: La distribución de excedentes se hará de la siguiente manera:

1. Distribuir **B/. 321,309.11** en concepto de dividendo sobre los Certificados de Aportación, lo que equivale a un **2.62%**.
2. Capitalizar **B/. 169,578.54** en concepto de Patrocinio sobre los intereses pagados por los asociados, lo que equivale a un **3.10%**.

Segundo: El remanente después de realizar la distribución por **B/.5,416.40** pasa a la reserva de Previsión Social.

Tercero: Cada asociado podrá retirar, desde el **25 de marzo al 25 de abril de 2023**, lo que le corresponde en concepto de Dividendo, siempre que esté al día con sus compromisos con la cooperativa; de no hacerlo efectivo en ese período, se le depositará en su cuenta de aportaciones.

Dada en la ciudad de David, a los treinta (30) días del mes de julio de 2022.

Profa. Gloria María Jurado
Presidente
JUDI

Profa. Lilia María Rodríguez
Secretaria
JUDI

Por la cual se autoriza la creación de un beneficio especial por fallecimiento de asociados, mayores de 80 años.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R. L. reunida en Asamblea de Delegados, de conformidad con lo que establece la Ley 17 y el Estatuto:

CONSIDERANDO:

1. Que la cobertura establecida para los asociados en el Colectivo de Protección de Vida termina a los 80 años;
2. Que existen asociados no cubiertos por el Colectivo de Protección de Vida, debido a que ya cumplieron 80 años;
3. Que este tipo de beneficio debe ser para todos los asociados.

RESUELVE:

Primero: Crear el beneficio especial por fallecimiento de asociados, mayores de 80 años.

Segundo: El asociado deberá tener veinticinco (25) años consecutivos de pertenecer a la cooperativa.

Tercero: El beneficio especial por fallecimiento de asociados, mayores de 80 años es de **dos mil balboas (B/. 2,000.00)**, el cual estará cubierto con la Reserva de Previsión Social, por lo que la Junta de Directores deberá buscar los mecanismos para su fortalecimiento.

Dada en la ciudad de David, a los treinta (30) días del mes de julio de 2022.

Profa. Gloria María Jurado
Presidente
JUDI

Profa. Lilia María Rodríguez
Secretaria
JUDI

Por la cual se modifica el artículo 12 literal f del Estatuto en donde se establece el valor mínimo de la aportación.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R. L. reunida en Asamblea de Delegados, de conformidad con lo que establece la Ley 17 y el Estatuto:

CONSIDERANDO:

1. Que durante 43 años el valor mínimo de una aportación en la cooperativa se ha mantenido en B/.5.00 de acuerdo con lo establecido en el Estatuto.
2. Que el nivel adquisitivo salarial en el país ha aumentado considerablemente en los últimos años.
3. Que es facultad de la Magna Asamblea aprobar modificaciones al Estatuto.

RESUELVE:

Primero: Modificar el artículo 12, Capítulo III del Estatuto de CACECHI, R.L. de la siguiente manera:

| Vigente | Modificación |
|--|--|
| <p style="text-align: center;">CAPÍTULO III ASOCIADOS</p> <p>Artículo 12: Para ser asociado de la cooperativa se debe:</p> <p>f. Pagar cinco balboas (B/.5.00) en concepto de cuota de ingreso y mensualmente el valor de una aportación no menor de cinco balboas (B/.5.00).</p> | <p style="text-align: center;">CAPÍTULO III ASOCIADOS</p> <p>Artículo 12: Para ser asociado de la cooperativa se debe:</p> <p>f. Pagar cinco balboas (B/.5.00) en concepto de cuota de ingreso y mensualmente el valor de una aportación no menor de diez balboas (B/.10.00).</p> |

Segundo: El nuevo monto mínimo a pagar en concepto de cuota de aportación registrará a partir de su aprobación, para todos los nuevos asociados que ingresen a la cooperativa.

Tercero: Los asociados activos antes de la aprobación de esta modificación, podrán aumentar **voluntariamente** el monto mínimo que están pagando como cuota de aportación.

Dada en la ciudad de David, a los treinta (30) días del mes de julio de 2022.

Profa. Gloria María Jurado
 Presidente
 JUDI

Profa. Lilia María Rodríguez
 Secretaria
 JUDI

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: El presente Reglamento aplica para la elección de directivos en asambleas presenciales físicamente o presenciales con participación virtual, previamente autorizadas por el IPACOOOP.

Artículo 2: Los puestos a directivos vacantes serán enunciados oficialmente en el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria, el cual deberá ser presentado con ocho (8) días mínimos de anticipación a la celebración de la asamblea. Las vacantes enunciadas deberán especificar el estamento, la cantidad y el período, de acuerdo con lo establecido en la Normativa Cooperativa Vigente.

Artículo 3: La Junta de Directores nombrará una Comisión de Elecciones, quien será la responsable de organizar las elecciones de cargos directivos. Esta funcionará desde que inicia la organización hasta que se presente el acta y el informe de evaluación del proceso de elección.

Artículo 4: Las postulaciones a cargos directivos se deberán realizar a través de un formulario previamente publicado, denominado Formulario para Postulación a Cargo de Elección de Directivos.

Artículo 5: El número de postulaciones a cargos directivos es ilimitado para cada estamento, pero nunca menor a la cantidad de puestos vacantes a elegir, publicado en el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria.

Artículo 6: El número de votos obtenidos determinará el período de cada directivo elegido, de acuerdo con el número de posiciones vacantes. Los más votados quedarán como principales y los que sigan en número de votos serán suplentes, quienes quedarán como primer, segundo y/o tercero. Este procedimiento será igual para todos los estamentos elegidos en la asamblea.

Artículo 7: Cualquier aspirante a cargo directivo que viole el Reglamento de Elecciones será sancionado con descalificación, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que contemple el Estatuto.

CAPÍTULO II REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A CARGOS DIRECTIVOS

Artículo 8: Para ser candidato a puesto de elección a cargo directivo se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser delegado hábil y estar presente en la Asamblea Ordinaria por Delegados; b. Ser postulado y secundado por delegados hábiles escogidos en la reunión capitular del período;
- c. Estar al día con sus compromisos con la cooperativa;
- d. No tener vínculo familiar con directivos ni empleados de la cooperativa dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad (cónyuges, padres, hijos, hermanos, tíos, sobrinos, primos, nietos, abuelos, suegros, hijastros y cuñados);
- e. No haber sido directivo por dos (2) períodos consecutivos;
- f. No haber renunciado o haber sido separado de la cooperativa o alguno de sus estamentos, dentro del período inmediatamente anterior.
- g. No desempeñar cargos directivos en otras organizaciones cooperativas de primer grado.
- h. No desempeñar cargos administrativos en otras organizaciones cooperativas de primer, segundo o tercer grado.

CAPÍTULO III POSTULACIÓN DE LOS CANDIDATOS A CARGOS DIRECTIVOS

Artículo 9: Las vacantes a directivos para la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito serán informadas a través del documento de trabajo denominado PRE MEMORIA, el cual se utiliza en las reuniones capitulares. Este documento será publicado en la página web de la cooperativa, ocho (8) días antes de la primera reunión capitular.

Artículo 10: La postulación de los candidatos la deberá realizar un delegado hábil, secundado por otro y aceptado por el postulado, mediante firmas en el Formulario para Postulación a Cargo de Elección de Directivos.

Artículo 11: La postulación para un cargo directivo se hará en forma individual.

Artículo 12: La Comisión de Elección publicará la fecha y hora para el inicio y cierre del período de postulaciones, el cual deberá ser después de celebrada la última reunión capitular del período.

Artículo 13: La Comisión de Elección solo aceptará las postulaciones de candidatos que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Reglamento. Se aceptará un formulario por postulado. De existir la intención de presentar otro formulario para un candidato ya debidamente postulado, este no será recibido por la Comisión de Elecciones.

Artículo 14: El candidato realizará su presentación personalmente o a través de un video, cuando la asamblea sea con participación virtual, en ambos casos en un término no mayor de dos (2) minutos.

Artículo 15: Al candidato debidamente postulado y presentado, se le asignará un código numérico, el cual se anotará al lado de su nombre, con el propósito de mostrarlo públicamente a los delegados. El código se asignará de acuerdo con el orden de llegada del Formulario de Postulación para Cargo de Elección.

Artículo 16: El candidato debidamente postulado, luego de conocer su código, podrá iniciar su campaña publicitaria, basándola en los siguientes criterios:

- a. Distribución de publicidad escrita que podrá contener información sobre su gestión en la cooperativa o en el movimiento cooperativo e información de su experiencia profesional y propuestas razonables para la administración de la cooperativa, en bienestar de los asociados.
- b. La publicidad debe estar dirigida a los delegados ratificados en las Reuniones Capitulares. La Cooperativa colocará en los murales informativos y en la página web, la lista de los delegados ratificados con el número de asociado, nombre y capítulo. La cooperativa no publicará información personal del delegado como número de cédula, números de teléfono, dirección de correo electrónico, lugar de trabajo y dirección residencial.
- c. Los aspirantes a cargos directivos no podrán realizar su campaña publicitaria en medios de comunicación masivos (televisión, radio, prensa, redes sociales, entre otros). Se exceptúa el envío de publicidad a contactos personales del candidato a través de APP (aplicativos) de mensajería de texto, imagen y audio.
- d. Los aspirantes a cargos directivos no podrán distribuir publicidad o artículos promocionales dentro de las oficinas de la cooperativa.
- e. La publicidad no debe contener información que implique menoscabo o desprestigio de la Cooperativa, sus directivos, administrativos o de los otros candidatos.

CAPÍTULO IV PROCESO DE VOTACIÓN

Artículo 17: La Junta de Directores publicará en la convocatoria la forma en que se realizará la votación para escoger los cargos directivos, la cual podrá ser manual o electrónica.

Artículo 18: La Junta de Directores, durante el desarrollo de la Asamblea presencial, podrá cambiar la forma de votación de electrónica a manual, cuando ocurran situaciones de fuerza mayor que impidan realizar la votación en forma electrónica.

Artículo 19: La votación manual para la elección de los cargos directivos se realizará a través de papeletas de votación, las cuales se entregarán en el recinto en donde se celebra la asamblea, pero será llenada solo en el momento de la votación; si por alguna razón el asociado llena incorrectamente su papeleta, le será entregada una nueva, siempre y cuando regrese la original.

Una vez concluido el período de presentación de los candidatos postulados, la Comisión de Elecciones, iniciará las votaciones, que deberán realizarse secretamente de la forma siguiente:

- a. Las boletas serán llenadas y depositadas en las urnas a la hora señalada.
- b. El delegado podrá votar hasta por la totalidad de vacantes enunciadas en el Orden del Día.
- c. Será anulado el voto para ese estamento, cuando el delegado seleccione más de la cantidad de candidatos enunciados.
- d. Serán anuladas las boletas tachadas, borradas, deterioradas o sobre escritas.
- e. La Comisión de Elecciones verificará el número de votos emitidos con la lista de delegados asistentes. De existir más, la diferencia será eliminada al azar.

Artículo 20: la votación electrónica para la elección de los cargos directivos se realizará a través de un formulario electrónico, el cual será publicado al momento en que se dé inicio al proceso de votaciones. Este formulario podrá ser de propiedad de la cooperativa o alquilado a un tercero y deberá contar con un grado de seguridad aceptable, que permita guardar los resultados, generar reportes estadísticos, manteniendo el voto secreto. Este formulario deberá tener una opinión técnica del Jefe de TI y/o Programador de la Cooperativa.

Una vez concluido el período de presentación de los candidatos postulados, la Comisión de Elecciones iniciará las votaciones, que deberán realizarse secretamente de la forma siguiente:

- a. Se enviará o pondrá a disposición el formulario de votación electrónica.
- b. Se procurará que el formulario controle la cantidad máxima de votos que se podrá emitir en cada estamento o de lo contrario se deberá hacer la observación a los delegados.
- c. El delegado podrá votar hasta por la totalidad de vacantes enunciadas en el Orden del Día.
- d. Será anulado el voto para ese estamento, cuando el delegado seleccione más de la cantidad de candidatos enunciados.
- e. La Comisión de Elecciones verificará el número de votos emitidos con la lista de delegados que ejercieron su voto electrónicamente. De existir más, la diferencia será eliminada al azar.

CAPÍTULO V COMISIÓN DE ELECCIONES

Artículo 21: La Junta de Directores nombrará La Comisión de Elecciones, la cual será la responsable de organizar este proceso, desde el momento de su instalación hasta su conclusión cuando presente el informe final, en la reunión de evaluación de las Comisiones de Asamblea (COMASA).

Artículo 22: La Comisión de Elecciones tendrá los siguientes objetivos:

- a. Motivar la participación de los delegados en el proceso de postulación, con el propósito de lograr la cantidad mínima de vacantes requeridas.
- b. Asegurar que los delegados hábiles hagan uso del derecho cooperativo de elegir y ser elegido.
- c. Velar que el proceso eleccionario se desarrolle en fiel y estricto cumplimiento de la Ley Cooperativa, el Estatuto y este u otros Reglamentos relacionados.
- d. Garantizar que el proceso eleccionario se desarrolle democráticamente con transparencia, honradez y libertad.

Artículo 23: La Comisión de Elecciones estará integrada por tres (3) asociados no delegados, con comprobada trayectoria cooperativista, quienes ocuparán el cargo de presidente, vicepresidente y secretario, el auditor interno como apoyo técnico y un (1) miembro de la Junta de Vigilancia, quien será el responsable de fiscalizar el proceso. Cuando la reunión sea presencial con participación virtual, la Comisión de Elecciones podrá solicitar personal administrativo de apoyo, como soporte técnico, para el manejo de las herramientas tecnológicas utilizadas.

Cuando la reunión sea presencial con participación virtual, la Comisión de Elecciones podrá solicitar personal administrativo de apoyo, como soporte técnico, para el manejo de las herramientas tecnológicas utilizadas.

Artículo 24: La Comisión de Elecciones en conjunto con la Junta de Directores, cuando lo amerite, establecerán la cantidad de observadores que podrán participar como testigos del proceso de conteo de los votos. Estos observadores podrán ser externos o asociados. El número de observadores dependerá de las circunstancias del momento, tales como medidas sanitarias o de aforo y de la modalidad en que participarán, sea presencial o presencial con participación virtual.

Artículo 25: La Comisión de Elecciones se instalará quince (15) días antes del inicio de las reuniones capitulares.

Artículo 26: La Comisión de Elecciones tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Coordinar el proceso de elección a cargos directivos.
- b. Establecer el plan de trabajo y cronograma del proceso de elección a cargos directivos que incluya:
 - i. El procedimiento para hacer la apertura del proceso de elección.

- ii. El mecanismo para la verificación del cumplimiento de los requisitos de los candidatos.
- iii. El procedimiento para realizar las postulaciones.
- iv. El procedimiento para realizar el proceso de votación.
- v. El procedimiento para realizar el conteo de los votos.
- c. Informar sobre las vacantes a cargos directivos indicadas en la Pre Memoria, a través de los canales de comunicación establecidos en la cooperativa.
- d. Proclamar a los ganadores en los diferentes Estamentos.
- e. Confeccionar el Acta de Escrutinio con los resultados finales.
- f. Actuar con imparcialidad, independencia, objetividad y transparencia durante el ejercicio de su cargo.

Artículo 27: La Comisión de Elecciones dejará constancia de los resultados finales, mediante un acta que será confeccionada el mismo día del evento, en el Recinto de la Asamblea Ordinaria por Delegados.

CAPÍTULO VI PROCLAMACIÓN DE LOS GANADORES

Artículo 28: Una vez terminado el recuento de votos, la Comisión de Elecciones proclamará a los candidatos electos, dejando constancia de los resultados finales, mediante un acta preparada para tal fin.

Artículo 29: Después de la proclamación de los Directivos Electos, el Presidente de la Junta de Directores, o quien éste designe, realizará la juramentación correspondiente.

CAPÍTULO VII INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y ASPECTOS NO CONTEMPLADOS

Artículo 30: La interpretación y cumplimiento de este Reglamento es facultad de la Junta de Directores.

Artículo 31: Los Aspectos no contemplados en este reglamento serán regulados por la Junta de Directores. Este reglamento podrá ser modificado por la JUDI cuando lo considere necesario.

Aprobado por la Junta de Directores el 26 de abril del 2017, reunión No. 1621, acuerdo No. 16 y modificado en la reunión No. 1818 del 12 de mayo del 2021, acuerdo No. 22. Regirá a partir de su aprobación.

Profesor Felipe Espinosa
Presidente
Junta de Directores

Profesor Alberto I. Licea
Secretario
Junta de Directores

Reglamento Interno de Debates Reuniones Capitulares y Asamblea por Delegados Modalidad Presencial y Presencial con Participación Virtual

Objetivo: Normar el procedimiento para el desarrollo del debate en las Reuniones Capitulares y en la discusión de los temas que son competencias exclusivas de la Asamblea, establecidos en el artículo No. 43 de la Ley 17.

Participación

Artículo 1: El asociado que desee hacer uso de la palabra en reuniones con presencia física, deberá levantar la mano y acercarse al micrófono preparado para tal fin. Cuando la reunión sea presencial con participación virtual, el asociado podrá levantar la mano digitalmente o a través de un mensaje de texto o solicitándolo verbalmente.

Artículo 2: El Presidente concederá el uso de la palabra en el orden que se produzcan las solicitudes.

Artículo 3: Al hacer uso de la palabra, el asociado dará su nombre completo y su número de asociado. El Presidente solicitará al asociado que cumpla con este requisito. La Junta de Vigilancia podrá advertir a la presidencia, cuando no se esté cumpliendo con el mismo.

Artículo 4: Los asociados podrán hablar hasta dos (2) veces para referirse a un mismo punto del tema. Cada intervención será por separado y deberá limitarse a dos (2) minutos. El Presidente de la asamblea permitirá que todos los asociados que lo soliciten, hagan uso de la palabra en su primera intervención, para luego dar paso a los que deseen una segunda intervención.

Artículo 5: Cumplidos los dos (2) minutos de uso de la palabra, de ser necesario, un miembro de la Junta de Vigilancia interrumpirá para advertir a la presidencia que ha terminado el tiempo otorgado al asociado. El Presidente suspenderá el uso de la palabra.

Artículo 6: En caso de Proposiciones, las mismas deberán ser secundadas y el proponente podrá intervenir por cinco (5) minutos sustentándola, y hasta dos (2) intervenciones más de dos (2) minutos cada una, cuando haya necesidad de aclaraciones.

Artículo 7: El Presidente indicará al asociado en uso de la palabra, que está fuera de orden, cuando lo expuesto no guarda relación con el tema que se está tratando. Podrá indicar al asociado que, si es un tema de competencia de la asamblea, lo podrá presentar en asuntos varios.

Artículo 8: Las proposiciones y resoluciones serán sometidas a discusión y a votación.

Artículo 9: El Presidente tiene el derecho a considerar un tema suficientemente discutido en cualquier momento y someterlo a votación.

Presentación de Resoluciones

Artículo 10: La Junta de Directores someterá a consideración de la Asamblea, Resoluciones sobre asuntos de su competencia y las que estime conveniente para el mejor desarrollo y progreso de la Cooperativa, que hayan sido

presentadas en el punto respectivo del Orden del Día (Presentación, Discusión y Aprobación de Resoluciones de la Junta de Directores).

Artículo 11: Los asociados que tengan interés en que la Asamblea considere alguna resolución, la presentará por escrito a la Junta de Directores por lo menos ocho (8) días hábiles antes de la Asamblea. La Junta de Directores la evaluará (legal, social y financieramente) y si la acepta, la presentará con o sin modificaciones y como propia a consideración de la Asamblea.

Artículo 12: Las resoluciones que fueron desestimadas por la Junta de Directores, podrán presentarse por escrito, sin modificaciones y debidamente secundadas por sus proponentes ante la asamblea en el punto de Asuntos Varios. La Junta de Directores la considerará, y si no riñe con lo establecido en la Ley y el Estatuto, la someterá a consideración de la Asamblea.

Artículo 13: La interpretación y cumplimiento de este Reglamento es facultad de la Junta de Directores.

Artículo 14: Los Aspectos no contemplados en este reglamento serán regulados por la Junta de Directores. Este reglamento podrá ser modificado por la Junta de Directores cuando lo considere necesario.

Modificado por la Junta de Directores el 02 de junio del 2021, Reunión No. 1821, acuerdo No. 18. Regirá a partir de su aprobación.

Profesor Felipe Espinosa
Presidente
Junta de Directores

Profesor Alberto I. Licea
Secretario
Junta de Directores

Derecho a Voz y Voto en las Reuniones Capitulares y Asamblea
en la Modalidad Presencial con Participación Virtual

A través de la Plataforma **zoom**

Licdo. Jorge Castill...

Fecha: **viernes 15 de mayo de 2021**
Horario de Admisión: **9:00 a.m. a 9:30 a.m.**

Para inscripciones

Conferencia Virtual DERECHO A VOZ Y VOTO



X Encuentro de Cumplimiento

TEMA:
"EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 23 EN LAS COOPERATIVAS Y EXPERIENCIAS EN LA APLICACIÓN DE SANCIONES EN EL SECTOR BANCARIO"
"Inver" asociación para Directores, Corraleros y Oficiales de Cumplimiento"

Expositores:
• Licda. Merilyn Cedeño
Subdirectora Jurídica de la Superintendencia de Bancos de Panamá.
Tema: "Proceso Sancionatorio a los bancos por violaciones al Régimen de Prevención";
• Licdo. Julio Aguirre
Asesor y Presidente de AGUIRRE & SCHWARZ, S.A.
Tema: "Evaluación de la implementación de la Ley 23 a 4 años de su aprobación".

Fecha: **Sábado 28 de agosto de 2021**
Horario de Registro: **8:30 a.m. a 9:00 a.m.**
Inicio: **9:00 a.m.**
Duración: **1 hora**

X Encuentro Anual de Cumplimiento

Conferencia Virtual Tipos de Cáncer más comunes en Panamá



Feliz Día del Educador VIRTUAL

Evento exclusivo para nuestros Asociados Educadores de todos los Capítulos

Asociado de CACECHI, R.L., vístete de Azul y celebremos juntos el Día del Educador, a través de la plataforma Zoom

Día del Educador (Virtual)



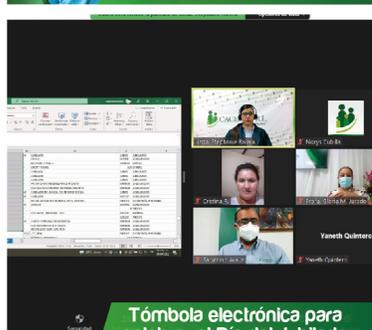
Feliz Día de las Madres

Asociadas de CACECHI, R.L., de todos los Capítulos, vístete de COLOR ROSADO y celebremos el Día de las Madres, a través de la plataforma Zoom

Tendremos sorteos de bonos, presentaciones artísticas, dinámicas y muchas sorpresas más...

Celebración del Día de las Madres (Virtual)

Insíscríbete para participar en www.cacechi.com o escaneando



Deja de pensarlo más y ven por tu

PRÉSTAMO PERSONAL

con CASH BACK adicional!

PROMOCIÓN DE PRÉSTAMOS



¡Solicite hoy su préstamo, con excelentes beneficios para usted!

PRÉSTAMO CORRIENTE
O ESPECIAL

Cash
Back

PRÉSTAMO CON
GARANTÍA HIPOTECARIA

Disposiciones generales:

- Seguro de protección de préstamo gratuito. No cobramos FECl.
- Recibe **Cash Back (1.00% para Asociados y 0.75% para clientes en general)** en Préstamos Corrientes o Especiales **en montos desde los B/. 5,000.00 en adelante**. También aplica para préstamos con Garantía Hipotecaria.
- Cash Back de acuerdo con el monto del préstamo (no incluye las cancelaciones internas) y se pagará por caja al momento que retiren su trámite.
- Tasa efectiva fija durante la vigencia del préstamo.

Requisitos:

Proforma o carta de trabajo, cédula, último talonario, recibo de agua, luz o teléfono más reciente.

Trámite sujeto a verificación de requisitos

EDUCADORES

MEDUCA e IPHE
(Permanentes, PPX1, PPX2)
Universidades Estatales

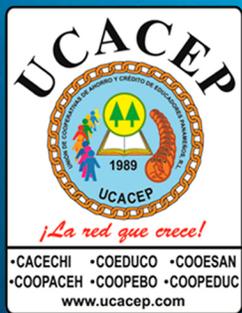
ADMINISTRATIVOS

C.S.S
Universidades Estatales

PROFESIONALES
DE LA SALUD

Médicos, Enfermeras, Técnicos, Auxiliares
y Tecnólogos Médicos
C.S.S - MINSA - Patronatos

Promoción válida desde el 15 de julio hasta el 15 de octubre 2022.



UCACEP

CONCIENCIA VERDE
Sin planeta, no hay mañana



www.ucacep.com

¡LOS OCÉANOS SON LOS PULMONES DEL PLANETA, CUIDÉMOSLO!

6 Cooperativas, 19 sucursales

CACECHI
Plaza Oteima
Bugaba
Barú
San Félix

Tel.: 850-6150 Fax: 774-3028
Tel.: 850-6170 Fax: 774-3997
Telefax: 770-6196
Telefax: 770-8314
Telefax: 727-0340
www.cacechiri.com

COOPACEH

Tel.: 996-0018 Fax: 996-0774
www.coopaceh.com

COEDUCO
Aguadulce
La Chorrera

Tel.: 997-9633 Fax: 997-7098
Telefax: 997-5659
Tel.: 253-6033
www.coeducocoop.com

COOPEBO

Changuinola
Chiriquí Grande

Telefax: 758-6237
Telefax: 756-9634

COOSAN
Albrook
Chitré

Tel.: 994-6325 Fax: 994-7333
Tel.: 314-6735 Fax: 314-6739
Tel.: 996-1083 Fax: 996-3398
www.coosan.com

COOPEDUC

Calidonia
San Miguelito
La Chorrera
Colón
Guna Yala
Albrook
Los Pueblos
Las Mañanitas

Tel.: 260-1944
Tel.: 225-2021
Tel.: 278-1078
Tel.: 253-2410
Tel.: 441-6552
Tel.: 299-9272
Tel.: 314-6453
Tel.: 217-8802
Tel.: 292-8277
www.coopeduc.com